



Panamá:
Examen de aspectos Económicos, Sociales e
Institucionales Prioritarios

RESUMEN EJECUTIVO



Enero de 2015

Índice

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN.....	9
I.Contexto.....	11
a. Aspectos socio demográficos.....	11
b.Las disparidades y brechas sociales	13
c.Situación ambiental	15
II.Aspectos Económicos.....	16
III.Situación Social en Panamá	21
a.Educación	21
b.Salud	28
c.Vivienda.....	30
IV.Modernización Institucional	33
V.Propuestas.....	39
a.Aspectos Económicos	39
b.Situación social de Panamá	40
b.1 Educación	40
b.2 Salud.....	41
b.3 Vivienda.....	41
b.4 Disparidades sociales.....	42
c.Aspectos Institucionales	42
ÍNDICE DE CUADROS	44
BIBLIOGRAFÍA RELEVANTE	45

PRESENTACIÓN

Aun cuando Panamá es un país moderno y las condiciones de calidad de vida reportan niveles similares a cualquier nación del primer mundo; a pesar de las positivas cifras de crecimiento económico y la atracción de la inversión extranjera, a pesar de la fuerte migración de ejecutivos de alto nivel que fortalecen la oferta de capital humano, aun con las condiciones de conectividad geográfica y en comunicaciones y una sólida estructura de servicios financieros y logísticos; propios y extraños coinciden en identificar serias debilidades en materia institucional, relacionada con factores específicos como:

- Alta tasa de corrupción en todas las instancias de la administración
- Alta ineficiencia burocrática.
- Deficiente administración de Justicia
- Ausencia de separación e independencia en los poderes públicos
- Alta concentración en la decisión y ejecución de políticas
- Deficientes servicios básicos.
- Alta tasa de delincuencia
- Alta politización social

La solución a estos problemas se estructura sobre una escala de valores que van desde lo que compete al individuo en sus aspiraciones personales, subiendo a las comunidades en todos sus niveles, hasta llegar a aquellas acciones que impactan a la colectividad en general.

En la gerencia pública, en cualquier escenario, y como en una pirámide, existe una cadena de condiciones y situaciones que van desde una base hasta un vértice, y en esta estructura, unos problemas causan otros posteriores, y a la vez que estos son causados por otros anteriores.

En educación, por ejemplo, las debilidades van en esa espiral ascendente, van desde lo más elemental y básico, como el diseño del uniforme del estudiante, a la estructura del pupitre, del aula de clase, el diseño de la escuela y su acceso, la aptitud y actitud del docente, el pensum académico, el material didáctico, la organización escolar, los modelos de selección y evaluación de los docentes, las condiciones de la estabilidad, los esquemas de avance profesional, la gestión de los planteles, los medios de supervisión, la gerencia del sistema y el vínculo con el entorno político que gobierna.

Si categorizamos cada elemento, veremos que a medida que vamos subiendo en nivel de la pirámide, los problemas demandan medidas más vinculantes, acciones más controvertidas, decisiones más complicadas y acciones más enérgicas.

En sentido contrario, en la medida que resolvamos los problemas de la cúspide, generaremos una dinámica autónoma e instintiva de cambios hacia abajo. ***Es la disyuntiva entre continuar diseñando acciones que respondan a los problemas o enfrentar las Causas de los Problemas.***

Podemos identificar dos tipos de Políticas Públicas, las coyunturales, que responden a situaciones particulares y temporales, y las estructurales, que responden precisamente a condiciones de ese nivel, son aquellas que los panameños hemos bautizado con el nombre de “Políticas de Estado”, que son a las que hacemos referencia.

El diseño de las políticas públicas estructurales en el Estado moderno está enmarcado por dos elementos fundamentales: Coincidencia con el entorno socio económico y político y planificación estratégica.

Cuando hablamos del entorno socioeconómico y Político, nos referimos a:

- Que responda a una necesidad social.
- Que sea económicamente viable.
- Que exista voluntad política mayoritaria.

Cuando hablamos de planificación estratégica, nos referimos a:

- Que proponga una solución a largo plazo.
- Que sea integral y compatible con otras acciones en el contexto global del servicio público.
- Que se ajuste a la dinámica social política y económica.
- Que sea sostenible económicamente
- Que sea ambientalmente responsable.
- Que su incidencia sea transversal en la dinámica funcional del Estado.
- Que en su diseño intervenga el conocimiento y la experiencia adecuada.

Cuando analizamos los problemas estructurales de nuestra sociedad, que identifican foros locales como la Concertación Nacional, el CNC, Apede, Cámara de Comercio, etc. y externos como los estudios de UN, FMI, BID, BM, etc. vemos como generalmente proponemos soluciones a problemas coyunturales, es decir de la base de la pirámide, pero nunca sobre las causas estructurales de tales debilidades estructurales, que debían ser el punto de partida de todo el esfuerzo por diseñar políticas públicas efectivas.

*“El análisis de las políticas públicas es la disciplina que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas **en el seno de la sociedad**. En su diseño e implementación **confluyen disciplinas como la economía, la sociología e incluso la ingeniería**. En el fondo, las políticas públicas son **una directriz de pensamiento que guía la acción**. Por lo tanto, conllevan un **proceso dinámico, participativo y sistémico** que presupone objetivos, instrumentos, actores y recursos. Sobrellevan una ideología y **buscan generar un cambio o transformación**, dentro de lo que comúnmente se denomina agenda política.*

(1) Guía Sobre Diseño Y Gestión De La Política Pública. Edgar Ortegón Quiñones, Instituto Colombiano Para El Desarrollo De La Ciencia Y La Tecnología “Francisco José De Caldas” Organización Del Convenio Andrés Bello, Universidad De Alcalá, Instituto De Estudios Latinoamericanos.

Esta definición, contiene los elementos básicos de toda política pública eficaz:

- Impacto social
- Integralidad cognoscitiva
- Planificación
- Visión estratégica
- Participativo e inclusivo
- Transformadora
- Innovadora
- Estratégica
- Sistémico

El fin de las políticas públicas, en un entorno de enormes niveles de desigualdad e inequidad, es compatibilizar la eficiencia económica con equidad social, garantizando la eficaz intervención del Estado, con una adecuada gobernabilidad en un entorno de cohesión social.

Es decir, las políticas deben estar orientadas a impactar a la colectividad y no a grupos de interés; en su diseño deben actuar los especialistas y no solo los directamente afectados; debe planificarse como una parte de un sistema y no como el sistema en sí; debe estructurarse con un horizonte de largo plazo y no inmediatista; debe ser democrática en su construcción, y no sectario; debe enfrentar el estatus quo y no ajustarse al mismo, y debe ser innovadora, aprovechando conocimientos y experiencias y no dogmático, debe ser audaz y no conservador.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20 de 25 de febrero de 2008, al señalar en su artículo 6, que *“Son objetivos del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo los siguientes:*

(2) Dar seguimiento de manera sistemática y periódica a los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población panameña en situación de pobreza y marginación para lograr una sociedad más justa.

Bajo estos conceptos generales, el CCND, a través de la Secretaria Ejecutiva y con el apoyo del PNUD, ha realizado un intenso trabajo para identificar los avances en el cumplimiento de los objetivos metas y estrategias contenidas en los Acuerdos, pero ha ido más allá, de acuerdo al mandato recibido, hasta intentar identificar y priorizar aquellas acciones

identificadas, como estructurales y estratégicas para enfrentar las causas de los problemas sociales, políticos y económicos que inciden negativamente en las posibilidades de generar un desarrollo en condiciones de sostenibilidad, sustentabilidad, integralidad, equilibrio y equidad.

La expectativa de todo ser humano libre es y será el éxito, esto es tanto en el plano individual como en el colectivo, pero estos deseos no son, ni serán suficientes para alcanzar ese éxito. Además del deseo está el esfuerzo. En el ser individual solo él decide sobre su empeño, no así en el contexto colectivo, en donde solo unos cuantos en función de la representatividad política deciden.

Hoy la representatividad política ha variado de la legitimidad del voto a la legitimidad del consenso. La acción social demanda espacio y participación en la definición de objetivos y en diseño y gestión de las políticas públicas.

Hoy nos preciamos de envidiables indicadores de crecimiento económico, preguntémonos: **¿Dónde estaríamos con una adecuada y fortalecida institucionalidad, con una justicia confiable, íntegra y expedita, con un gobierno transparente y eficiente, con un buen sistema educativo, con servicios públicos y burocracia eficiente?**

Con ese objetivo, este trabajo ofrece a la sociedad panameña dos productos:

1. Un análisis técnico del avance en el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones contenidas en los acuerdos, basado en estadísticas confiables y un método de medición continuo sobre indicadores válidos, y
2. Una propuesta de acciones a emprender de carácter estructural y estratégico, que incidan directa e inmediatamente sobre aquellas deficiencias orgánicas de nuestras estructuras política, social y económica.

El informe final del 7 Foro de Competitividad, planteó siete propuestas en materia de Modernización de la Administración Pública:

1. Agilizar el pago de la planilla de la CSS por vía electrónica.
2. Automatización de la ventanilla única de exportación
3. Establecer mecanismos de participación ciudadana
4. Desarrollar un plan de capacitación del RRHH del sector público.
5. Consolidar la interoperabilidad y transparencia de la gestión pública
6. Impulsar las iniciativas TIC 2018
7. Implementar aplicaciones móviles APP's para servicios públicos

Estas propuestas coinciden con los objetivos “estratégicos” del Gobierno, impulsados a través de la AIG, que consisten en la implementación de la Ley de Gobierno Electrónico, y la línea de atención ciudadana 311.

Pero constituye esto una propuesta de política pública estratégica que cumple con los postulados indicados antes? Evidentemente no. Sin duda se trata de propuestas válidas y necesarias, pero se trata de acciones coyunturales y no estructurales.

La corrupción es sin duda alguna el peor de los flagelos de nuestra sociedad, no solo por el efecto económico, sino por la destrucción del tejido moral, tanto de funcionarios como de particulares, que hoy ven la coima y el tráfico de influencias como una condición institucionalizada.

Sin duda existen muchas acciones coyunturales que pueden ayudar a controlar la corrupción, de largo, mediano y corto plazo. Pero la obligación del buen gobernante y el deber del buen ciudadano, es estudiar, comparar y proponer medidas estructurales, que en el menor plazo posible, con el menor costo y el mejor efecto, controlen y minimicen la corrupción.

Cuáles pueden ser estas medidas:

1. **Independencia Judicial.** La principal causa de la corrupción está en la incapacidad del Estado en identificar, exponer y sancionar a los corruptos. Un Poder Judicial independiente y capaz, garantiza en un Estado de Derecho, una reducción sustancial e inmediata de los actos de corrupción.
2. **Transparencia,** reglas claras y control. Normas sencillas, comunes y estables en los procesos públicos de contrataciones y licencias, Independencia y funcionalidad de la auditoria de control, garantiza inmediatamente una reducción sustancial en la corrupción.
3. **Estabilidad laboral.** Un funcionario público estable, de carrera y con derechos específicos y aplicables eficientemente es un funcionario que no se presta ni permite la corrupción, que generalmente abusa de la inestabilidad laboral para propósitos desviados de la Ley.

Tres medidas que pueden servir para controlar y minimizar la corrupción, pero que tienen en su esencia la capacidad de producir una transformación sistémica, estructural, estratégica, innovadora y de enorme impacto social, que podemos construir a través del diálogo y consenso, con el conocimiento de quien “pueda” y no quien “deba” aportar.

La definición de Estado entraña cuatro elementos fundamentales, Población, Territorio, Soberanía y Gobierno. Los tres primeros están dados por descontados y sobre ellos los ciudadanos no tenemos conflictos actuales, sin embargo en cuarto elemento, el gobierno, es una estructura que debemos diseñar, construir, perfeccionar y fortalecer permanentemente. Y es en este elemento en donde se concentran las debilidades estructurales de nuestra nación, que hemos enunciado antes.

Las deficiencias del Estado panameño radican en la cultura política que se niega a cambiar el paradigma del interés del partido político al interés de la sociedad. La ineficiencia

burocrática, la corrupción, el clientelismo y la inequidad viven de la politiquería, del afán de mantener la estructura política que facilita el acceso al poder teniendo como objetivo el poder sobre el ***Estado de Bienestar***.

Hoy los partidos políticos han remplazado a las estructuras económicas oligárquicas que dieron lugar a la transformación económica de la Post guerra y asumen tal carga de poder en sus estructuras e intereses particulares, que en las naciones en vías de desarrollo han propiciado el populismo como alternativa de mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías, regresando a modelos sociales que en las grandes economías fracasaron estrepitosamente.

La experiencia vivida en el último lustro, sitúa a Panamá en la orilla de una salida populista, no fundamentada en propuestas, sino en la decepción de la acción gubernamental. Es el escenario de países hermanos de América Latina que todos conocemos.

Esta realidad no brinda muchas opciones, mantener el estatus quo es caminar hacia el caudillismo mesiánico carismático, sin sustancia, sin estrategia y sin fundamento, solo basado en la necesidad de cambiar, en un camino hacia lo desconocido.

No solo para mantener los niveles de crecimiento y desarrollo, garantizando las políticas públicas que conviertan a este último en sostenible, sino para evitar una confrontación ideológica que nos lleve a perder lo alcanzado, es necesario reconocer ***que es imperativa la transformación de las estructuras políticas y burocráticas***; desprendernos de los favores del poder político y aceptar que gobernar es para buscar el bien común y no el propio sea este del líder o del partido. Dicha transformación tiene que ser parte de un nuevo modelo de pacto social, el cual deberá ser integrado en la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Pero este camino demanda como elemento fundamental, de un amplio acuerdo nacional de voluntades en donde participen tanto las fuerzas políticas organizadas, como la sociedad civil en su conjunto más amplio y representativo y sobre la base de objetivos e intereses comunes a las grandes mayorías.

Jaime A. Jácome De la Guardia.

Secretario Ejecutivo del Consejo Consultivo de la
Concertación Nacional para el Desarrollo

INTRODUCCIÓN

Este documento presenta una síntesis de los aspectos más relevantes de la situación económica, social e institucional de Panamá planteados en los Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo celebrados en el año 2007, haciendo énfasis en la identificación de las soluciones a los problemas estructurales que obstaculizan el desarrollo del país.

El objetivo del mismo es examinar el comportamiento de los indicadores en las tres áreas antes mencionadas con base en la información estadística disponible a partir del año 2007; la consulta de distintas investigaciones, y las entrevistas a especialistas realizadas. Ello permitió analizar las tendencias; contrastar los acuerdos que se firmaron ese año con la situación actual, y presentar algunas propuestas con base en esa realidad del país encontrada. El estudio además, aporta información cuantitativa y cualitativa de suma utilidad para el diseño de políticas públicas, planes y proyectos necesarios para enfrentar los problemas estructurales que impiden que el notable crecimiento económico alcanzado durante la última década reduzca de manera importante las disparidades sociales que caracterizan al país.

Es preciso señalar que durante el segundo semestre del año 2013, se realizó un proceso participativo de revisión de los avances de los Acuerdos de la Concertación Nacional, donde en 15 sesiones de trabajo, distribuidos por mesas, se evaluaron todos los acuerdos y se definieron nuevas fechas de cumplimiento.

La falta de información, la existencia de muchos acuerdos, algunos de difícil medición, otros sin metas establecidas, ni fechas intermedias de cumplimiento y en otros casos con plazos que no guardaban relación con la realidad del país, impidieron arribar a una evaluación objetiva, denotándose que más del 95% de estos fueron calificados como incumplidos. En el caso de la mesa de crecimiento económico, con la peor calificación, contrasta con la realidad económica del país, cuya economía ha crecido en un promedio de 8% en la última década.

Esa situación llevó a la Secretaría Ejecutiva de la Concertación y a los Consejeros, a plantear la necesidad de contar con un diagnóstico real y actualizado de la situación del país, que permita conocer las tendencias, los avances así como los cambios que han ocurrido, a fin de caminar hacia la etapa de priorización de estos acuerdos e identificar los indicadores necesarios para dar seguimiento a los acuerdos, establecidos según ley.

Esta tarea ha avanzado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la participación de una prestigiosa firma de consultores internacionales la cual diseñó los documentos y está pendiente la validación por parte de los consejeros.

Se reconoce que los objetivos estratégicos planteados en los Acuerdos de la Concertación mantienen su vigencia. Tanto el crecimiento económico, como la reducción de la pobreza y de los desequilibrios sociales, así como las reformas a la institucionalidad para hacerla más eficiente, transparente, participativa y democrática, son imprescindibles.

La estructura del documento incluye una primera parte referida al contexto, seguida del análisis de los aspectos económicos, sociales e institucionales del país y, finalmente, se identifican algunas propuestas de solución.

I. Contexto

En este apartado se examinan aquellos aspectos que por su complejidad, carácter transversal, impacto y dimensión integran diferentes campos del conocimiento y por lo tanto forman parte de los aspectos económicos, sociales e institucionales en que se ha estructurado el presente estudio.

Entre éstos se ha seleccionado la población, las disparidades sociales, la discriminación contra la mujer, la centralización del país y el medio ambiente, los que se presentan a continuación:

a. Aspectos socio demográficos:

Hacia el envejecimiento de la población. Al año 2014, el país cuenta con una población estimada de 3.9 millones de habitantes con una distribución casi igualitaria según sexo y con una tendencia a la concentración de sus habitantes en la ciudad de Panamá y los distritos aledaños, como resultado del mayor desarrollo económico y social alcanzado en esta zona con respecto al resto. Si bien en la actualidad la relación hombre mujer es de 51 y 49% respectivamente, se ha estimado que para el año 2030, la población femenina superará a la masculina, en virtud de una esperanza de vida superior de estas con respecto a la de los hombres, con una diferencia de 6.2 años al año 2010 (73.7 en los hombres y 79.9 para las mujeres en el año 2010).

Uno de los aspectos sobresalientes del país, es el cambio en la estructura por edades de la población, situación que ocurre debido al descenso sostenido en la tasa de natalidad y de la mortalidad y por lo tanto, un aumento en la esperanza de vida. Ello ha ocasionado que en términos proporcionales, aumenta la cantidad de personas de mayor edad, mientras que por el contrario, el porcentaje de niños tiende a disminuir, lográndose con ello un envejecimiento de la población. Las mejoras en la atención a la salud, de la alimentación y la higiene, figuran entre factores que han contribuido con esta tendencia, que tiende a crecer en la medida en que se reduce el número de hijos por mujer.

En el año 2000, la población entre 0 a 4 años era de un 11.3%, mientras que en el año 2010, esta descendió proporcionalmente a 9.4 %. Por el contrario, las personas de 65 años y más pasaron de un 5.5 a un 7.4% durante la década antes mencionada.

El cambio en la estructura de la población presenta múltiples impactos. Entre los efectos de estas transformaciones, se observan los siguientes:

- *La disminución de la relación de dependencia* de la población que no trabaja con respecto a la que trabaja (División entre las personas entre 0 a 15 años con respecto a los que trabajan).

- *Menor cantidad de niños en la primaria*, lo que da lugar a ahorros en educación que pueden dedicarse a la construcción de infraestructuras y mejoramiento de la calidad de la educación.
- *Disminuye la demanda por programas materno infantiles*, sin embargo, se enfrenta el desafío de la atención de los adultos mayores, donde son más frecuentes las enfermedades crónicas y degenerativas.
- *Aumento de mujeres entre las adultas mayores*, ya que la expectativa de vida femenina es mayor a la de los hombres.
- *Mayor demanda de trabajo* al aumentar la cantidad de personas entre 15 años y más que *conforman la población económicamente activa*.
- *Aumenta el deterioro ambiental por la concentración poblacional y la construcción de viviendas, actividades comerciales y demanda por servicios públicos*.

La migración es un factor que está afectando la composición de la población en el país:

El crecimiento económico alcanzado por el país, las oportunidades de trabajo que esto representa y los problemas políticos y sociales que persisten en los países de origen de los migrantes, han hecho de Panamá un país atractivo para los extranjeros. A esta situación se añade la falta de personal calificado en el ámbito nacional, que ha obligado al sector productivo, incluso a los hogares a la contratación de trabajadores doméstico procedentes del exterior.

Según el censo del año 2010, a esa fecha Panamá contaba con 140,236 personas extranjeras que residían en el país, de las cuales el 50% forma parte de la PEA. De ese total, 41,885 provienen de Colombia, 13,910 de China, 10,600 de Estados Unidos, 9.798 de Nicaragua y 7.497 de Venezuela. Se presume que este número ha tendido a aumentar, debido que el Gobierno Nacional regularizó el estatus migratorio de muchos extranjeros y flexibilizó la entrada de personas como los trabajadores domésticos. Además del flujo que se produce como resultado del establecimiento de multinacionales en la Zona Económica Especial hacen variar esta cantidad constantemente.

La concentración poblacional; la descentralización como obstáculo al desarrollo:

Panamá es el país más centralizado en América Latina lo que se explica en la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales en la Región Metropolitana de Panamá donde también se centralizan las decisiones políticas, la administración de los recursos y las actividades productivas. En razón de ello, el 52% de la población se concentra en esta provincia y la migración procedente del resto del país, ha sido constante, lo que incluso, está afectando el desarrollo de otras actividades productivas donde se ha producido una escasez de mano de obra, con un alto costo para el resto del país, especialmente el sector agropecuario.

Entre las graves consecuencias se destaca el retraso en el desarrollo de otras regiones y el de su población incrementando las desigualdades en la población lo que ha sido uno de

los principales obstáculos al desarrollo territorial equilibrado definido en los Acuerdos de la Concertación. El excesivo centralismo ha limitado el fortalecimiento de la institucionalidad y ha hecho menos eficiente la gestión pública. Esto además, repercute en la alta demanda por la dotación de los servicios básicos y de vivienda en la capital.

En desarrollo de la normativa constitucional (artículo 233) se dictó la ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública. La ley 77 de 2009 suspendió la vigencia de dicha ley hasta el 30 de junio de 2014. Es decir, que a partir del 1 de julio de 2014 empezó a regir la ley, no obstante la misma no ha sido implementada; se encuentra en un proceso de revisión.

b. Las disparidades y brechas sociales:

El acceso a oportunidades y servicios de distinta índole (educación, salud, vivienda, trabajo, la tierra, crédito entre otros) no es igualitario en el país. Existen diferencias dependiendo del sexo, origen étnico, color, residencia y edad, lo que representa una amenaza al desarrollo y a la institucionalidad democrática del país. Con el fin de hacer notar las grandes brechas, se analizará la situación promedio del país, comparada con las comarcas indígenas para denotar las brechas que persisten en cada uno de los indicadores analizados con respecto al total.

En el caso de la educación, se destaca que si bien Panamá en términos promedio mantiene una alta cobertura y se ha logrado reducir los niveles de deserción y repitencia, la situación difiere según región, presentándose la peor situación en las comarcas indígenas y aquellas provincias donde esta población predomina, como lo es Bocas del Toro y Darién.

Debido a la ubicación geográfica, los grupos indígenas y las poblaciones residentes en zonas rurales también enfrentan un entorno que no favorece los aprendizajes como lo es la menor cobertura de agua potable, saneamiento, energía eléctrica e internet, situación que tiende a aumentar la brecha entre esta población y el resto.

**Cuadro 1. ALGUNOS INDICADORES DE EDUCACIÓN
EN LAS COMARCAS INDÍGENAS Y EL PAÍS. Año 2012**

Indicadores	Total	Promedio de las Comarcas Indígenas 1/
Tasa de reprobación en educación primaria	5.0	11.9
Tasa neta de matrícula en educación premedia y media en la República.	58	27.8
Tasa de deserción en educación primaria	1.0	1.5
Tasa de deserción en educación premedia y media	2.9	6.7

1/ Corresponde a los promedios de las Comarcas Emberá, Guna Yala, Ngäbe Buglé.

Fuente: Objetivo de desarrollo del Milenio, Cuarto Informe de Panamá 2014.

En las condiciones de salud, igualmente las comarcas indígenas reflejan las mayores disparidades con respecto al promedio del país, destacándose que el lugar de residencia determina la condición socioeconómica y las posibilidades de acceso a bienes y servicios que garanticen el bienestar de la población.

La tasa de mortalidad de menores de cinco años prácticamente duplica el promedio nacional mientras que la tasa de mortalidad materna es cuatro veces el promedio nacional.

**Cuadro 2. ALGUNOS INDICADORES DE SALUD
EN LAS COMARCAS INDÍGENAS Y EL PAÍS. Año 2012**

Indicadores	Total	Promedio de las Comarcas Indígenas
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1,000 nacidos vivos) 1/	18.3	33.5
Tasa de mortalidad materna (por 100,000 nacidos vivos) 2/	64.9	274.3
Tasa de mortalidad por tuberculosis en la República 3/	5.0	25.3
Tasa de mortalidad infantil, neonatal y posneonatal en la República 1/	14.3	20.0

1/ Corresponde a los promedios de las Comarcas Emberá, Guna Yala, Ngäbe Buglé.

2/ Corresponde a la Comarca Ngäbe Buglé.

3/ Corresponde a los promedios de las Comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé.

Fuente: Objetivo de desarrollo del Milenio, Cuarto Informe de Panamá 2014.

La discriminación según género, es otro aspecto que refleja grandes desigualdades y se evidencia de múltiples formas; la mujer en Panamá tiene la responsabilidad de atender a la familia, a los enfermos y ancianos, de ahí que el 73.1 % de la población no económicamente activa está conformada por mujeres, cuyo potencial desperdicia el país.

Aunque su nivel educativo es mayor que el de los hombres, éstas enfrentan limitaciones para insertarse en el mercado de trabajo y acceden menos a posiciones de jerarquía. Igualmente, están más afectadas por el desempleo y sus múltiples ocupaciones, limitan su participación en actividades políticas, con lo cual tienen una menor participación en posiciones relevantes y de toma de decisiones en nuestra sociedad.

Cuadro 3. ALGUNOS INDICADORES DE GÉNERO EN PANAMA. Año 2012.

Indicadores	Total	Hombres	Mujeres
Población No Económicamente Activa	100	26.9	73.1
Tasa de desempleo	5.6	4.5	7.4
Tasa de participación laboral	63.4	79.6	48.2
Matrícula en la universidad	140,303	56,115	84,188
Graduados de educación universitaria.	22.786	8,559	14,227

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

La pobreza, aunque se ha reducido sustancialmente durante la última década, 8 de cada 10 personas de las comarcas indígenas es pobre, con bajos ingresos promedios, situación que además incide sobre sus condiciones nutricionales y las oportunidades de desarrollo humano.

Al contrastar con el nivel nacional es notable que la pobreza indígena sea 3 veces mayor a dicho nivel. El ingreso promedio mensual en el conjunto nacional es 3 veces superior al de las áreas comarcales. En cuanto la proporción de personas con ingresos menores a B/1.00 diario es cerca de 8 veces mayor en las Comarcas con respecto a la situación nacional..

Cuadro 4. ALGUNOS INDICADORES DE POBREZA EN LAS COMARCAS INDÍGENAS Y EL PAÍS. Año 2013.

Indicadores	Total	Promedio de las Comarcas Indígenas 1/
Proporción de la población ocupada de 15 años y más con ingresos inferiores a 1 balboa diario (a precios de 1991).	6.4	46.3
Pobreza general en la República.	26.5	81.8
Índice en porcentaje de la línea de pobreza general	11.4	47.4
Ingreso promedio al mes (Por persona)	303	101

1/ Corresponde a los promedios de las Comarcas Emberá, Guna Yala, Ngäbe Buglé.

Fuente: Objetivo de desarrollo del Milenio, Cuarto Informe de Panamá 2014 e Informe de Desarrollo Humano, 2014.

En el caso de las condiciones de la vivienda, la población indígena presenta un alto grado de hacinamiento con un rango de 4 a 6 personas por cuarto, mientras que el promedio nacional es de 2.

Las Comarcas, Bocas del Toro y Darién registran un bajísimo porcentaje de atención del déficit habitacional el cual se ubica entre el 1 % y 5.5% en las Comarcas, 15.5 % en Darién y 4.9% en Darién en el período 2010-2012. Mientras tanto provincias del interior y Panamá muestran porcentajes de atención de dicho déficit por arriba del 30, 40, 50, 60 y hasta el 90% en el mismo período. Se agrega que la dotación de agua potable en las zonas urbanas es cercana al 100% mientras que en las áreas rurales es menor a 75% y en las comarcas indígenas, esta cobertura es menor al 50%.

c. Situación ambiental:

Las prácticas inadecuadas de cultivo y de pesca, la expansión de la frontera agrícola, la alta tasa de deforestación, las concesiones hidroeléctricas, las concesiones de minería metálica y el desarrollo inmobiliario, todo ello acompañado de un sistema inadecuado de regulación de usos de suelos, ha dado como resultado que los recursos marinos-costeros se encuentren seriamente amenazados. El importante humedal de importancia

internacional, Bahía de Panamá con una extensión de 85,652 hectáreas no cuenta con un plan de manejo que permita regular las actividades que allí se desarrollan. La recolección, tratamiento, eliminación y disposición de desechos es un problema de gran magnitud aún no resuelto y que incluso se agrava. A ello se añade el escaso manejo de las cuencas hidrográficas, lo que a su vez impacta negativamente los recursos hídricos.

Según datos de ANAM el país ha perdido unas 540 mil has., de cobertura boscosa, la cual es vital para afrontar los efectos del cambio climático y se han degradado 2 millones de has., de tierras; mientras que las tasas de deforestación superan las 20 mil has., anuales.

Dicha entidad también indica que la cobertura boscosa a nivel nacional hasta 2012 estaba entre un 51% y un 52 %, entre plantaciones y bosques, en comparación al 45 % que señalaba el mapa del año 2000. La gestión ambiental llevada a cabo no ha logrado armonizar la conservación del ambiente y de los recursos naturales con el desarrollo, cuestión vital para garantizar la sostenibilidad del mismo.

II. Aspectos Económicos.

Panamá ha liderado, por más de 5 años el crecimiento económico en América Latina, siendo parte central de su estrategia, la consolidación de la economía de servicios en la cual dispone de las ventajas competitivas y comparativas en virtud de su ubicación geográfica, el marco legal establecido y de las infraestructuras de apoyo existentes así como del marco regulatorio que ha promovido la inversión, tanto local como la extranjera directa.

Si bien es importante el crecimiento alcanzado ya que ha logrado reducir el desempleo y la pobreza, la sostenibilidad del mismo es cuestionada debido a:

- (i) La concentración de las inversiones en la ciudad y en los servicios en detrimento del sector primario de la economía;
- (ii) La migración de la juventud en estado de pobreza en la búsqueda de oportunidades que no encuentra, dado su bajo nivel educativo;
- (iii) Los bajos niveles educativos que han impedido el acceso a los beneficios del crecimiento;
- (iv) La poca inversión en educación que no ha permitido a los jóvenes insertarse adecuadamente en el mercado laboral;
- (v) El aumento de la inseguridad y la violencia con pérdida de vidas, especialmente de los jóvenes;
- (vi) La solución a la pobreza a través de subsidios sin el desarrollo de capacidades en las áreas rurales e indígenas;
- (vii) La deuda pública excesiva al igual que los gastos del sector público;
- (viii) La degradación ambiental no se ha detenido. La deforestación, la desertificación, la contaminación del agua, acceso limitado al agua e instalaciones sanitarias inadecuadas son problemas que atentan contra el medio ambiente y por lo tanto forman parte de las amenazas para sostener el crecimiento.

Se destaca, no obstante, que la economía de Panamá es una de las más estables de América Latina, y ha registrado una tasa de crecimiento muy superior al promedio de esta región. Las previsiones para el mediano plazo son positivas.

Las recientes inversiones en la ampliación del Canal, el mejoramiento de los puertos, la modernización del transporte y de la red vial están concentradas en el área de la región interoceánica de país y se dirigen a fortalecer el sector terciario de la economía, lo cual es importante; no obstante, tienden a incrementar los desequilibrios regionales existentes. Ante esta situación deben aumentarse las inversiones en infraestructura y capital social en el resto del país.



En aprovechamiento de su ubicación estratégica, Panamá tiende a convertirse en un importante centro de distribución mundial apoyado en las comunicaciones, el transporte marítimo, aéreo y terrestre, lo cual fortalece su importancia en el comercio mundial y tiende a lograr su aspiración de convertirse en el hub de servicios de transporte logístico, marítimo y aéreo.

En referencia a la competitividad del país, Panamá ha ganado 20 puntos en términos de ranking entre los años 2008 al 2013 de una posición de 60 pasa a 40¹. No obstante, para el año 2014, el país bajó 8 puntos en competitividad, principalmente debido a la corrupción. No obstante, entre los logros alcanzados por el país se destacan los siguientes:

- Ha mejorado la calificación de riesgo país a un promedio de BB+.
- Es el país más competitivo de América Central y el segundo de América Latina, superado únicamente por Chile.
- Se ha reducido el nivel de desempleo a niveles mínimos, de un 3.5% para el 2013.
- La pobreza, la indigencia y el hambre han disminuido de manera significativa.
- El país ha sido seleccionado como destino turístico top para el año 2014² mientras que revistas especializadas en turismo³ califican a Panamá como el segundo país más cómodo para retirarse, sólo superado por Ecuador.
- La inversión extranjera neta en el país, es una de las más elevadas de América la cual según la CEPAL ascendió 4,651 millones en el 2013, representando el 43% con relación a Centroamérica.

¹ Este índice indica que Panamá se encuentra entre las 40 economías más competitivas.

² <http://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/centroamerica/crpolitica/562758-330/panama-y-costa-rica-en-top-10-de-destinos-turisticos-2014-segun>

³ Revista International Living

De acuerdo con los indicadores económicos provenientes del Instituto de Estadística y Censo, los sectores más dinámicos durante el periodo de análisis (2007-2013) son la explotación de minas y canteras, la construcción, el sistema financiero, y transporte, almacenamiento y comunicaciones. El crecimiento de este último sector es muy importante en virtud de su peso relativo en la economía, cuyo aporte al PIB es 17.5%. También se destacan el comercio al por mayor y menor (16.6%) y la construcción (7.9%). Por el contrario, la agricultura y la industria aportan menos del 5% al PIB, según datos del período antes mencionado.

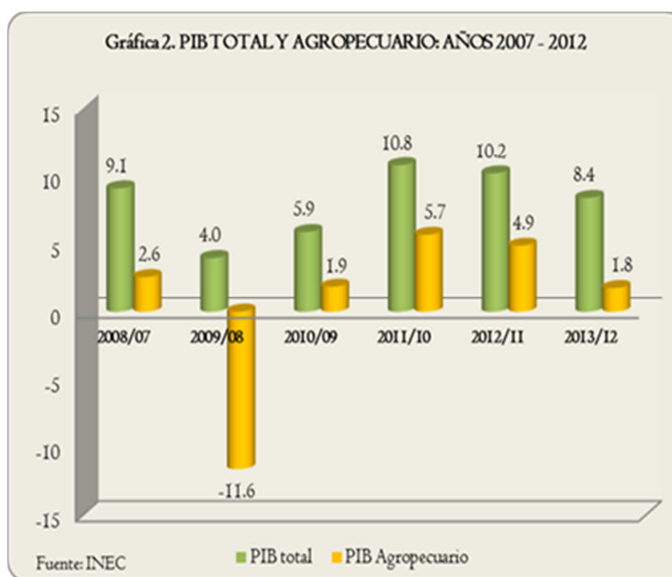
El sector agropecuario se ha disminuido su participación con relación al PIB durante el período analizado lo que se debe principalmente al aumento relativo de otras actividades económicas, ya que el sector presentó una leve recuperación en el año 2012.

Además del efecto de la migración, la insuficiencia de innovaciones, de asistencia técnica, de infraestructuras, de información y de crédito, así como la escasa formación y organización de los productores, les impide competir con los productos importados.

Como resultado de esta situación, según los Censos agropecuarios 2001-2011, ha disminuido la producción, los rendimientos y la cantidad de productores agropecuarios; población que tiende a envejecer, debido al abandono de las áreas rurales por parte de los jóvenes que migran a la capital en búsqueda de oportunidades. Esta situación pone en riesgo la seguridad alimentaria del país y aumenta la dependencia de las importaciones.

El sector de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones mejora sus perspectivas con el aprovechamiento de la ubicación estratégica de Panamá y las inversiones realizadas en la capital del país, principalmente el Canal de Panamá, los puertos, aeropuertos, la red vial y el ferrocarril, lo que es coherente con el modelo de desarrollo que ha caracterizado al país.

Este sector ha liderado el aporte al PIB durante los últimos años, destacándose el aumento en su participación proporcional en el producto, con un crecimiento promedio de 8.8 entre el 2007 al 2013.



Cuadro 5. COMPORTAMIENTO DEL PIB DEL SECTOR TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES, A PRECIOS DE 2007. Años 2007-2008 y 2012 y 2013.

Años	PIB	Variación % del PIB 1/	Participación % del Sector en el PIB
2007	3,591.8		17.0
2008	4,169.7	16.1	16.6
2013	5,949.0	3.5	18.6
2007/2013	65.6 (a)		18 (b)

1/ - Variación anual

a - Porcentaje de crecimiento

b – Participación porcentual promedio del período

Fuente: Contraloría General de la República

En cuanto al turismo, esta es una actividad con grandes perspectivas y su impacto en la economía ha sido ascendente con el transcurrir del tiempo con un aumento sostenido en la cantidad de turistas, el ingreso en concepto de hospedaje así como la oferta de habitaciones se han incrementado en el período de análisis.

Sin embargo, como producto del alto crecimiento en el número de habitaciones y la competencia desleal que ha surgido con el alquiler de apartamentos a visitantes extranjeros, el sector se ha visto afectado con una disminución en los niveles de ocupación, que incide sobre los niveles de rentabilidad del sector. Entre las modalidades de turismo que se ha propuesto apoyar el país está el turismo de negocios y compra, de destinos de lujo de sol y playa, turismo de nicho y eco-turismo así como el turismo de eventos internacionales.

**Cuadro 6. PRINCIPALES INDICADORES DEL TURISMO.
Años 2007 y 2012.**

Detalle	2007	2012	2012/ 2007 a/
Número de visitantes (miles)	1.428.395	2.086.007	46,04
Número de habitaciones (Unidades)	16.560	23.367	41,11
% de ocupación hotelera (En %)	66	59	-10,57
Ingresos turísticos (millones)	1.799	3.771	109,59
Gasto promedio x visitantes (balboas)	1.260	1.808	43,49
Empleo generado (Unidad)	118.983	131.983	10,93

a/ Variación porcentual del 2012 con respecto al 2007.

Fuente: Autoridad de Turismo de Panamá.

La intermediación financiera en Panamá representa en promedio un 8% del PIB y el mismo ha tenido un papel relevante en el desarrollo del país y de la región, siendo en gran medida liderado por el sector privado ya que sólo existen dos bancos oficiales. El país cuenta con un sistema financiero sólido y moderno que se ha adecuado a las normas internacionales manteniendo buena calidad de sus activos y el manejo eficiente y eficaz de la actividad. En Panamá funcionan 92 bancos: 2 oficiales, 50 de licencia general, 28 de licencia internacional y 14 oficinas de representación.

Los Servicios públicos, con excepción de las telecomunicaciones enfrentan retos importantes. El suministro de energía eléctrica, que abastece al 85.5% de la población, no produce suficiente para hacer frente a la demanda, déficit que se acentúa con la estación seca en que las hidroeléctricas disminuyen la oferta. En el caso del agua potable, la escasez se ha generalizado a nivel nacional, debido al alto consumo de agua (370 litros por habitantes al día), y las fugas por el deterioro de las tuberías o roturas constantes (se pierde el 43.03% del agua que se produce), los altos niveles de morosidad, los altos costos de producción son algunos de los problemas que enfrenta el IDAAN la entidad encargada de la provisión de agua potable.

En cuanto a la política fiscal, para el quinquenio que transcurre entre los años 2007 al 2012, se observa un aumento importante de los ingresos fiscales, situación que ha coincidido con un alza mayor de los gastos totales, produciéndose un déficit creciente a partir del año 2009. Ello trajo como consecuencia que las inversiones públicas se triplicaran durante el periodo de análisis con megaproyectos como el metro, la cinta costera 3, la nueva red vial, la ampliación del Canal de Panamá, la cadena de frío y un ambicioso programa de construcción de instituciones de salud y el importante aumento de los subsidios. Una de las grandes amenazas es el alto endeudamiento que se agrava con los contratos llave en mano celebrada por la administración anterior y el atraso en la ampliación del Canal que reduce la proyección de ingresos programada para hacer frente a estos compromisos.

Cuadro 7. BALANCE FISCAL DEL GOBIERNO CENTRAL. Años 2007 y 2012 (En millones)

Años	Ingresos totales	Gastos totales	Gasto de capital	Ahorro corriente	Superávit o déficit
2007	3.804,60	3.564,60	796	982,2	240
2012	6.490,10	7.775,50	3.241,70	1.938,80	-1.285,50
2007-2012 a/	70,6	118,1	307,2	97,4	-635,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo, Contraloría General de la República. a/ Variación porcentual del año 2012 con relación al 2007.

Con relación al empleo, se destaca la disminución del desempleo a niveles mínimos (3.5%), como producto de la expansión de la inversión pública y privada, que ha logrado reducir la tasa de desempleo abierto a niveles mínimos. Entre las características del mercado de trabajo se destacan las siguientes: (i) Mayor desempleo femenino y menor remuneración a pesar de que cuentan con mayor educación, (ii) Menor participación femenina en el trabajo, debido a que tienen mayores responsabilidades en el hogar, (iii) Jóvenes con mayores tasas de desempleo, (iv) Elevados niveles de informalidad (38.6%).



De manera que existe un desequilibrio entre la oferta y demanda de trabajo, que sólo se reduce con educación de calidad. Según estudio consultado, el 5% de la PEA en Panamá está conformada por extranjeros, que además devengan salarios mayores que los panameños.

Urge una estrategia de capacitación y formación para el trabajo a fin de reducir esta problemática y que forme a los jóvenes *no sólo en capacidades técnicas, sino en valores y en la atención al cliente.*

Los salarios mínimos en Panamá se han incrementado en una proporción superior al alto costo de la vida, lo que ha permitido a la población que trabaja, aumentar su poder adquisitivo y por lo tanto su consumo, lo cual tiene un impacto positivo en la economía.

Cuadro 8. COMPARACIÓN ENTRE EL SALARIO MÍNIMO, LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS Y EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). Años 2006 - 2013

Años	Salario mínimo		Canasta básica		IPC	variación %
	B/.	variación %	B/.	variación %		
2006	284.96		205.38		106.0	
2008	324.48	13.9	257.41	25.3	120.0	13.2
2010	376.48	16.0	276.31	7.3	127.2	6.0
2012	445.12	18.2	315.55	14.2	142.4	11.9
2013	513.76	15.4	331.38	5.0	148.1	4.0
Cambios	80.3 a/	63.5 b/	61.4 a/	51.8 b/	39.7 a/	35.1 b/

a/: Variación % del año 2013 respecto a 2006.

b/: % acumulado de crecimiento en el período.

Fuente: Centro Nacional de Competitividad.

III. Situación Social en Panamá

a. Educación:

En Panamá se han registrado avances en materia educativa, especialmente en aspectos cuantitativos. Entre estos, se ha expandido la cobertura escolar en todos los niveles, ha disminuido el analfabetismo y un número importante de estudiantes tienen acceso al uso de tecnologías en el aula y paralelamente, han aumentado las acciones de formación y capacitación docente. Por otro lado, se ha dado inicio a la transformación curricular, con lo cual se han actualizado los bachilleres educativos, a fin de adecuarlos a las competencias que demanda el país, situación que denota además mejoras cualitativas tendientes a mejorar la calidad y pertinencia de la educación y a disminuir las brechas que en materia educativa aún persisten entre las zonas urbanas, rurales e indígenas.

Estos logros son el resultado de esfuerzos gubernamentales, al implementar programas como la beca universal, la entrega de útiles escolares, bonos y alimentos en las escuelas, así como ayudas directas a los grupos más vulnerables, lo que ha contribuido a la reducción de la deserción escolar en el nivel primario. Igualmente, se ha reducido el trabajo infantil, situación que contribuye a mantener a los niños y niñas en el sistema educativo.

En el nivel universitario, el proceso de acreditación y evaluación universitaria que se inició en el año 2011, que aunque no ha sido evaluado, representa esfuerzos por mejorar la calidad educativa, exigiendo a estos centros de estudio la dotación de personal competente así como la actualización y mejora constante de la formación.

A pesar de los avances en materia educativa, el país enfrenta grandes retos en materia educativa que se explican a continuación:

a.1. Desafíos del sistema educativo:

Sistema educativo desarticulado sin políticas de largo plazo y una comunidad educativa poco comprometida con la educación: La oferta educativa se encuentra desconectada entre los niveles educativos, con escasa coordinación con el sector privado lo que limita la adecuación de la oferta educativa, lo que deriva en la falta de pertinencia de las competencias adquiridas mediante los servicios de formación disponibles. En adición, existe poca vinculación de los padres de familia con la escuela, mientras que los docentes se oponen a ser evaluados y a cualquier transformación en materia educativa, lo que denota su escaso compromiso con el mejoramiento de la educación.

Se carece de mecanismos adecuados de formación y evaluación del desempeño de los responsables de la educación y no existe una cultura de evaluación que permita conocer y controlar la gestión del sector educativo. Incluso, las estadísticas educativas, que son un factor clave para la toma de decisiones, están siendo cuestionadas por la falta de claridad, confiabilidad y oportunidad. Sin una reforma integral al sistema educativo, no se podrá responder adecuadamente a la demanda de conocimientos para aumentar la competitividad del país y reducir las desigualdades sociales.

Los docentes siempre se han opuesto a ser evaluados y a cualquier transformación en materia educativa, lo que denota su escaso compromiso con el mejoramiento de la educación. Se destaca, sin embargo, que la promulgación del Decreto Ejecutivo 155 de 2014 que ha obligado a los centros educativos a hacer sus autoevaluaciones y planes de mejora, si bien es una medida positiva, ha transcurrido muy poco tiempo para evaluar los resultados de la misma.

Bajo nivel de asistencia a preescolar y de la primera infancia: Según MEDUCA esta situación se explica por la falta de aulas y educadores calificados, además de la resistencia de los padres de familia de enviar a los niños a la escuela a muy temprana edad. De

acuerdo con el Informe de Las Naciones Unidas⁴, existe una gran diferencia en el desarrollo cognitivo entre niños y niñas de 4 y 5 años que tuvieron la oportunidad de asistir a preescolar y que además sus cuidadores les ofrecieron estímulos importantes como enseñarles letras, palabras o números, con relación a quienes no tuvieron esta ventaja. Destaca que los *del primer grupo, un 55% tenían un nivel cognitivo superior a 0.8 (en una escala entre 0 y 1) mientras que los del segundo grupo apenas el 3% lo logra (con más de 96% debajo de 0.6)*. Ello indica que se tienen que realizar esfuerzos por aumentar la cobertura en este nivel, con docentes calificados y promover la atención de la primera infancia.

La poca calidad de la educación: Panamá se ubicó en los últimos lugares en los aprendizajes por parte de los estudiantes en pruebas internacionales realizadas. Esto se refleja en que más del 50% de los jóvenes que tratan de ingresar a la Universidad de Panamá y la Universidad Tecnológica, no pasa las pruebas de admisión.

De acuerdo con una evaluación llevada a cabo por la UNESCO⁵, *relativa a la prueba SERCE⁶ en el caso de nuestro país, demostró que “el 50% de los niños panameños llegan a tercer grado sin haber adquirido la habilidad de leer y entender un texto; mientras que entre el 30 y 70% de los pequeños de tercero y sexto grado, no logran un desempeño adecuado en el aprendizaje de asignaturas como ciencias, matemáticas y español. De acuerdo con esta investigación, la ausencia de estas habilidades limita la posibilidad de adquirir conocimientos en otras áreas durante su vida escolar”*. Paradójicamente, destaca el estudio, Panamá cuenta con la capacidad para incrementar su inversión en educación, capacitar a sus docentes y construir escuelas con las facilidades básicas para funcionar y garantizar la educación de calidad que el país demanda.

Educación no pertinente: Mientras el sector productivo destaca que no dispone de los recursos humanos para llenar las vacantes y recurre a importar mano de obra (cerca del 5% de la población económicamente activa está formada por extranjeros)⁷, el sistema educativo gradúa a una gran cantidad de estudiantes en todos los niveles, incluyendo universitarios y técnicos en competencias que no demanda el mercado.

Además de ocasionar pérdidas de recursos, que son escasos, se pierde el tiempo y se crea frustración a quienes se han graduado y no encuentra una oportunidad en el mercado.

⁴ El Futuro es Ahora, Primera Infancia, Juventud y formación de capacidades para la vida. PNUD 2014.

⁵ Pedro Ravela: Panamá es un país rico con una formación pobre. http://www.unicef.org/panama/spanish/media_13017.htm

⁶ Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo.

⁷ OIT, CNC, Estudios de necesidades de mano de obra migrante en Panamá, 2013.

Cuadro 9. GRADUADOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN DEPENDENCIA Y NIVEL DE EDUCACIÓN. Años 2007 a 2012

Graduados	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
TOTAL	164,244	161,405	109,795	99,587	115,072	101,626	751,729
Media	13,143	13,198	14,919	13,946	13,323	15,365	83,894
Profesional y técnica	11,677	11,002	11,003	10,714	11,357	12,444	68,197
Universitaria	20,182	21,061	21,706	21,085	22,172	22,786	128,992
No universitaria		-	-	2,267	2,917	4,037	9,221
INADEH	119,242	116,144	62,167	51,575	65,303	46,994	461,425

-No disponible

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Estudios recientes revelan que los jóvenes que egresan del sistema educativo, además de desconocimientos en aspectos técnicos no tienen las actitudes que requiere el mundo del trabajo. Encuesta realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo⁸ concluye que entre los requisitos para una contratación, **la responsabilidad ocupa el primer lugar** denotando la necesidad de formación en las denominadas **habilidades esenciales** como trabajo en equipo, honradez, responsabilidad y solidaridad entre otras. Por otro lado, estudio realizado por la iniciativa del Consejo Empresarial Logístico (COEL) y el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo⁹, concluye que para los próximos 10 años se generarán unas 100,556 vacantes en el sector logístico y hacer frente a las demandas de mano de obra en diversas tareas propias de este sector. El 70% de estas posiciones no cuentan con una oferta académica.

Acceso no equitativo a la educación: Además de las deficiencias en los aprendizajes, persisten grandes disparidades en el acceso a educación, según el área geográfica, siendo peor la condición educativa en las zonas indígenas y rurales de difícil acceso.

Este sector de la población, recibe menos horas de educación y se asignan docentes con menos experiencia (recién graduados) que carecen de un entorno adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje. La pobreza en que se encuentran inmersos, la escasa cobertura de servicios básicos de agua, energía eléctrica y comunicaciones y el limitado acceso al uso de tecnologías como computadora e internet se traduce en una desventaja en el aprendizaje en esas regiones, lo que explica las diferencias abismales en materia educativa entre la población de las zonas urbanas, rurales e indígenas.

⁸ BID, Mercados de Trabajo y Seguridad Social en Panamá, 2014.

⁹ Necesidades de Capacitación y Plan piloto de formación técnica en el sector logístico (COEL-MICI-BID), 2014.

Limitados recursos para educación: Cálculos realizados por el MEDUCA ubica la necesidad de nuevas aulas en 6,000 unidades a nivel nacional. A ello se agrega la necesidad de equiparlas y dotarlas con tecnologías actualizadas y la formación y actualización docente. El gasto en educación, lejos de aumentar, como porcentaje del PIB ha tendido a disminuir lo cual es un indicativo de la poca priorización que se le ha dado al sector.

Cuadro 10. GASTO EN EDUCACIÓN EN PANAMÁ.
Años 2007 a 2012, en millones de balboas

Detalle	2007	2008	2009	2010	2011	2012	V% 2007-2012
PIB nominal	19.234	23.002	24.163	26.589	30.677	31.938	64.7
Gasto social	3.276	3.891	4.118	5.041	5.549	6.264	91.2
Gasto en educación	908	1.108	1.144	1.204	1.298	1.554	71.2
% del gasto social	27.7	28.5	27.8	23.9	23.4	24.8	-10.5
Relación Gasto en educación/PIB	4.7	4.8	4.7	4.5	4.2	4.9	4.6 a/

a/ Promedio porcentual del período.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Modelo de gestión universitaria que no responde a las demandas del mundo actual: La Universidad de Panamá cumplió con el proceso de acreditación indicado en la ley No. 30 del 20 julio de 2006. No obstante tiene el compromiso de eliminar las fallas encontradas para poder mantenerse acreditada. Sin embargo, pese a tener la responsabilidad de formar a la mayor parte de los docentes a nivel nacional desarrolla un modelo de gestión en el cual no se promueve la calidad de la enseñanza, e impone barreras a la entrada de profesionales calificados. Entre estas, no se realizan concursos de cátedras, tampoco es obligante la defensa de la posición del puesto de manera que no se promueve el mejoramiento ni la actualización de los profesores, mientras que una parte importante del personal docente, está conformado por jubilados no están obligados a actualizarse. Un 53% de los docentes son de dedicación parcial, lo cual les restringe mayor compenetración con el proceso de docencia, investigación, extensión y producción. Ello indica que los egresados de este centro de estudios no se están preparando para desempeñarse en el mundo actual altamente dinámico que demanda de actualización permanente de los conocimientos.

a.2. Algunos indicadores relevantes del sistema educativo:

Cobertura: Cerca de un millón de panameños se encuentran dentro del sistema educativo, sin contar la educación técnica que brinda el INADEH, denotando que cerca de un tercio de panameños forma parte del sistema educativo. En el sector formal, la mayor parte de estos se encuentran en primaria, aunque este segmento tiende a reducirse como resultado de la disminución de la natalidad.

Cuadro 11. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, PREMEDI-MEDIA Y UNIVERSITARIA. Años 2007 a 2012

Años	Educación preescolar	Primaria	Premedia y media	Universitaria	Total
2007	94,351	446,176	260,694	132,660	933,881
2008	94,928	445,107	266,728	134,203	940,966
2009	90,683	440,627	274,793	135,059	941,162
2010	92,667	439,746	283,747	136,698	952,858
2011	91,495	439,698	285,846	133,497	950,536
2012	103,269	437,279	300,378	130,941	971,867
V% 2012/2007	9.4	-1.99	15.2	-1.3	4.1

Fuente: Instituto de Estadística y Censo

Docentes calificados: De acuerdo con el Ministerio de Educación, en los niveles de educación primaria, premedia y media el 90% de los docentes son idóneos y calificados para ejercer la profesión; mientras que en el nivel preescolar, la situación es diferente, debido a que menos de la mitad se encuentra en esta condición. La escasa demanda de docentes calificados en el nivel preescolar resulta preocupante para el sistema educativo panameño. Este planteamiento, se refuerza¹⁰ en que la inversión en la educación temprana promueve la equidad y la justicia social, a la vez favorece la productividad de la economía, denotándose entre los beneficios: potenciar el desarrollo escolar, que además favorece la asistencia y permanencia en el sistema.

Cuadro 12. PORCENTAJE DE DOCENTES CALIFICADOS EN PREESCOLAR, PRIMARIA, PREMEDI Y MEDIA. Años 2007 a 2011

Años	Educación preescolar	Primaria	Premedia y media
2007	41.0	90.8	90.6
2008	42.4	91.3	90.4
2009	43.7	91.5	89.9
2010	43.3	91.6	88.3
2011	47.8	91.5	87.2

Fuente: Dirección de estadísticas educativas. MEDUCA.

Analfabetismo: Según el censo de población y vivienda del año 2010, el analfabetismo en Panamá alcanzaba el 5.5% de la población de 10 años y más de edad (148,747 personas). Del total anterior, 13,546 eran jóvenes de 15 a 24 años (2.4%).

Las comarcas indígenas de GunaYala, Emberá y Ngäbe-Buglé registran niveles de analfabetismo cinco veces superiores al promedio nacional. Se destaca una disminución

¹⁰James Heckman, Premio Nobel de la Economía, año 2000, véase en http://www.educando.edu.do/Userfiles/P0001%5CFile%5CImportancia_de_la_Educacion_Inicial.pdf

muy lenta del analfabetismo (2.1% en una década) que se atribuye principalmente a la población mayor del país y de las zonas rurales e indígenas.

Cuadro 13. POBLACIÓN ANALFABETA DE 10 Y MÁS AÑOS DE EDAD EN LA REPÚBLICA, TOTAL Y COMARCAS INDÍGENAS: CENSOS DE 2000 Y 2010

Total y comarcas indígenas	2000				2010			
	Total	Alfabeta	Analfabeto		Total	Alfabeto	Analfabeto	
			No.	%			No.	%
TOTAL	2.206.868	2.037.902	168.140	7.6	2.727.168	2.573.311	148.747	5.5
GunaYala	22.936	14.098	8.821	38.5	23.711	16.947	6.703	28.3
Emberá	5.325	3.487	1.838	34.5	6.994	5.376	1.603	22.9
NgäbeBuglé	69.721	37.730	31.991	45.9	100.136	69.171	30.864	30.8

Fuente: Contraloría General de la República

Matrícula, deserción y repitencia: A pesar que durante el periodo de análisis la tasa de repitencia en el nivel primario se mantiene sin alteración, se ha logrado reducir la deserción a la mitad en solo cinco (5) años, reflejando la tasa bruta de matrícula más elevada, cuya cobertura es muy cercana al 100%.

Preocupa el alto nivel de deserción en los niveles de media y premedia. Según la encuesta de trabajo infantil¹¹, la mayor deserción en el sistema escolar panameño se registra en niños con menos niveles de ingresos económicos, quienes por su necesidad se incorporan al mercado de trabajo desde muy temprana edad. Al año 2012, un total de 70,128 niños, entre los 5 y 17 años, no asistían a la escuela.

Los motivos, según ellos, radicaban en la falta de interés por el estudio, embarazo precoz, carencia de recursos para sufragar los gastos de estudio, fracaso escolar o haberse unido desde temprana edad con una pareja. Se destaca que la retención de los jóvenes de pre media y media en el sistema educativo, es una tarea urgente, si se desea reducir las desigualdades sociales que caracterizan al país.

¹¹ Encuesta de trabajo Infantil 2012, véase en contraloria.gob.pa

Cuadro 14. MATRÍCULA, REPITENCIA Y DESERCIÓN ESCOLAR EN PRIMARIA, PREMEDIA Y MEDIA Y TASA DE MATRÍCULA EN PREESCOLAR. Años 2007 a 2011

Años	Primaria			Premedia y Media			Preescolar
	Tasa de repitencia	Tasa de deserción	Tasa Bruta de Matrícula	Tasa de repitencia	Tasa de deserción	Tasa Bruta de Matrícula	Tasa Bruta de Matrícula
2007	5.6	2.1	112.8	5.1	12.1	70.2	n.d.
2008	5.3	2.7	114.4	5.1	12.3	70.7	63.3
2009	5.1	2.4	109.3	5.1	12.3	72.2	61.2
2010	5.5	1.0	105.0	6.6	11.3	72.1	65.4
2011	5.6	1.0	102.8	4.8	13.4	70.8	63.1
2012	n.d.	n.d.	101.7	n.d.	n.d.	73.2	71.1

n.d. No disponible

Fuente: Dirección de estadísticas educativas. MEDUCA

b. Salud

El sistema de salud panameño está compuesto por un sector público y un sector privado. El sector público está constituido por el MINSA y la CSS. Adicionalmente se incluye en el sector salud al IDAAN, ICGES, AUPSA y la AAUD. El sector privado por su lado presta servicios a la población con capacidad de pago. El MINSA, está dividido en 14 regiones sanitarias. La CSS tiene presencia en 9 regiones del país. La existente red debería ser suficiente para cubrir la totalidad de la población panameña. Sin embargo, existe una irregular distribución tanto de la red como del recurso humano, con una concentración mayor en las áreas urbanas en detrimento de la población, especialmente no afiliada a la seguridad social, que vive en zonas apartadas y/o rurales, principalmente las áreas indígenas.

La unificación de los servicios de salud ofrecidos por el MINSA y la CSS en un Sistema Público de Salud (SPS), fue incluido en los Acuerdos de la Concertación Nacional aprobados en 2007. Esta unificación se realizaría a través de un proceso gradual que implica la coordinación e integración previa, respetando la autonomía financiera de la CSS. Si bien es cierto que se ha avanzado en la ejecución de algunas de las actividades señaladas en dichos acuerdos, poco se ha avanzado en el proceso de integración propuesto, los resultados del programa muestran una gestión irregular y con poco avance como mecanismo de integración en los servicios del sistema de salud.

En el año 2012 existían en el país un total de 915 instalaciones de salud de las cuales 835 (91.2%) corresponden al MINSA y 80 a la CSS (8.8%). El MINSA cuenta con Puestos de Salud (486), Centros de Salud (186) y Sub. Centros de Salud (119) distribuidos a nivel de las 14 regiones de salud en todas las provincias y comarcas, cubriendo el país. La CSS mantiene una presencia física principalmente en las áreas de mayor concentración y afiliación al sistema en las provincias de Panamá (32) y Chiriquí (18).

Las instalaciones de salud hospitalaria disponían en el 2012 de 8,774 camas para dar respuesta a las demandas de la población que requirieron de este servicio, siendo que a

nivel oficial la disponibilidad fue de 7,721 camas (88%) y los particulares con 1,053 camas aportaron el 12%. En el período analizado, se dio un incremento de 1,102 camas lo que representa un incremento de 14.4% en la disponibilidad. Durante este período, el porcentaje ocupacional fue de aproximadamente un 50%, el promedio diario de pacientes fue de alrededor de 4,300 y el promedio de permanencia bajó de 5.6 días en 2007 a 4.9 días en 2012.

El recurso humano en salud en el 2012, estaba constituido por un total de 23,323 profesionales, siendo 6,025 médicos, 1,232 odontólogos, 5,138 enfermeras y 4,903 técnicos de enfermería. La disponibilidad de estos profesionales, tienen una tasa de 629 habitantes por cada médico, 737 por enfermera y 3,074 por odontólogo, con un incremento de 36% en relación al 2007. Del total de personal médico disponible, 5,241 laboran en las instituciones públicas (87%), siendo que un 2,463 lo hacen en la CSS (47%) y 2,044 o sea un 39% en las instalaciones del MINSA, el restante 14% que corresponde a 734 médicos laboran en la UP, IPHE, y en el servicio privado.

La densidad para el 2012 de médicos y enfermeras, fue de 29.5 en el país, estando por arriba de lo aceptado, sin embargo en la provincia de Darién y en las comarcas indígenas, el personal de salud sigue siendo escaso en los años analizados, presentando una densidad de médicos y enfermeras para la región de Darién de 12.5 y 11.7 para los años 2007 y 2012. En las comarcas tenemos que la Ngäbe Buglé presentó una densidad de 2.0 y 2.2, para los años 2007 y 2012 respectivamente, para la comarca Guna Yala de 10.1 del 2007 paso a 11.0 la densidad de médicos y enfermeras en el 2012, lo que representa una densidad muy baja con relación a lo recomendado por la OPS/OMS. Por otro lado, Provincias en como Los Santos Herrera, Chiriquí y Panamá la densidad de recurso humano supera los 25 profesionales por 10,000 habitantes.

Existen en las principales especialidades médicas un total de 2,038 especialistas, de los cuales 1,596 prestan su servicio en la CSS (78.3%) y en el MINSA lo hacen 442 (21.7%) médicos especialistas. En estudio realizado por el MINSA, señala que la necesidad actual (2012) de médicos especialistas es de 571, correspondiéndole al MINSA 388 y a la CSS 183, o sea respectivamente un 68% y 32%. Las especialidades con mayor déficit de profesionales son las de Gineco-obstetricia, Pediatría y Psiquiatría con una necesidad de 93, 92 y 60 especialistas.

Los ingresos y gastos en salud son compartidos entre el sector público y el sector privado, a nivel global, las cifras disponibles para el año 2011, según la OMS señala que en el país se destinaron a salud aproximadamente un total de 2,590 millones de balboas, de los cuales 1,693 millones de balboas (67.5%) corresponden al aporte del gobierno y los restantes 816 millones de balboas (32.5%) son el aporte del sector privado.

Los registros del gasto realizado por el gobierno, dirigidos al sector salud no solo se asignan al MINSA y la CSS, sino a otras entidades públicas que conjuntamente conforman el Gasto Público Social. En el quinquenio 2008-2012 el GPS fue de 7,623.9 millones,

distribuidos en la CSS con 3,732.7 millones (49%), el MINSA con 3,185.4 millones (42%) y otras instituciones 705.8 millones (9%). En el período analizado, el GPS pasó de 1,220.5 millones en 2008 a 1,886.6 millones en 2012, con tasa anual de 11% y un incremento absoluto de 54.6%. El GPS del sistema público no financiero (SPNF) pasó de 3,890.7 millones en el 2008 a 7,272.5 en 2012, con un monto total acumulado de 25,872.2 millones, distribuidos principalmente en salud, educación, trabajo y seguridad social, con 31.6%, 28.1% y 20.2% respectivamente de los recursos asignados.

En relación a los gastos realizados en medicamentos durante el periodo comprendido entre 2007 y 2011, vemos que la CSS registró un incremento en el presupuesto de compra de medicamentos de 76 millones de balboas en el 2007, a 104.4 millones de balboas en el año 2011, El MINSA por su parte incrementa su presupuesto de 23.2 millones de balboas en el 2007 a 53.4 millones de balboas en el 2011 en medicamentos, lo cual suma un monto de 157.8 millones de balboas en la compra de medicamentos requeridos por los asegurados y no asegurados del sector público de salud para el año 2011. El nivel de abastecimiento de medicamentos del MINSA era de un 75.14%, y en la CSS 94%.

Según el INEC, en el descenso de la mortalidad general en Panamá, el componente de la mortalidad infantil ha sido el más importante. Sus cifras han descendido de una tasa de 50.6 (1,469) muertes por mil nacidos vivos en 1960 hasta 13.4 (910) muertes por mil nacimientos en el año 2010, lo cual se reduce a 13.2 para el 2011. Gran parte de las muertes entre menores de un año, se deben a causas prevenibles.

Por otro lado la mortalidad materna, pasó de 53.4 muertes maternas por cien mil nacidos vivos, registradas en 1990, a 80.5 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos para el 2011. En cuanto a las causas de la mortalidad materna en Panamá para el año 2011, evidencia que las causas obstétricas directas fueron responsables del 69.5% (41) de las defunciones maternas, destacándose en este grupo: la enfermedad hipertensiva (29.3%).

c. Vivienda:

Hace una década el déficit habitacional rondaba las 250,000 unidades de vivienda. En el año 2007, este déficit se estimó en 160,000 unidades, De acuerdo a informes del MIVIOT dicho déficit bajó sustantivamente entre los años 2010 a 2012, ubicándose éste en un acumulado de 113, 184 unidades, lo cual es significativo tomando en cuenta la cifra de hace 10 años. Es evidente que se ha producido un incremento sustantivo de soluciones de vivienda en el período 2007-2012. Un 33.5% del déficit total acumulado ha sido atendido. No obstante persisten graves asimetrías, **en el período 2008-2013**, según las cifras que a continuación se indican.

En Herrera y los Santos se llegó a atender un 68% y 97% respectivamente de dicho déficit; en Chiriquí y Ciudad de Panamá un 47% y 52 % respectivamente; en Veraguas, Coclé y Colón más de 33% del mismo. En contraste las Comarcas, Bocas del Toro y Darién

registran atención de dicho déficit entre el 1.4 % y 15.5%. El porcentaje más bajo de atención se focaliza en las comarcas Emberá, Kuna Yala y la Ngäbe-Buglé. Se reconoce que hay déficit en todo el país, pero es evidente donde está focalizado el nivel más crítico del déficit habitacional. Frente a dicha situación el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) ha creado distintas opciones las cuales son ofertadas de acuerdo a las características socioeconómicas de la población objetivo. Entre las opciones se destacan:

Las viviendas integrales. Constan de todos los servicios básicos tales como drenajes, energía eléctrica, agua potable, sistema de aguas servidas, canchas de fútbol sintéticas, e Infoplazas entre otras. En el período indicado esta modalidad facilitó 3908 soluciones de vivienda en el interior del país. En las áreas urbanas las soluciones se elevaron a 9,790 y en las áreas indígenas se otorgaron soluciones por el orden de 361 unidades.

En áreas urbano-marginales se destaca los proyectos Curundú e Irving Saladino con unas 1508 soluciones de vivienda entre ambos. Entre las soluciones habitacionales se destaca unas 5734 viviendas rehabilitadas y también préstamos de materiales.

PARVIS (Programa de Ayuda Rápida para Viviendas de Interés Social). Son viviendas subsidiadas de 36 m², de 2 recamaras, sala-comedor y portal, resanadas y repelladas. Incluye su sistema eléctrico y pintura. Está dirigido a familias con ingresos mensuales menores de B/. 300.00 y que además tienen un lote de su propiedad y acceso a agua potable entubada. Se realizaron un total de 960 PARVIS en el período.

Programa de Asistencia Habitacional. Enfocado a brindar asistencia técnica o económica a las familias que han sufrido algún desastre natural o incendio. En el período se entregaron 4,686 soluciones de este tipo.

Fondo Solidario de Vivienda. Otorga un subsidio de B/. 5000.00 para la adquisición de viviendas nuevas cuyo precio de venta no exceda los B/.40,000.00. Dicho aporte es intransferible para personas y familias de la economía formal. En el período se otorgaron 11, 656 soluciones en esta modalidad.

Asentamientos comunitarios por antigüedad. Se promulgó la ley 20 del marzo de 2009 que estableció un procedimiento especial de expropiación extraordinaria para definir y formalizar dichos asentamientos. Existen unos 245 asentamientos informales y dentro de ellos habitan 44, 504 familias. En el período se logró formalizar 33 de estos sitios beneficiándose 7,698 familias. Un 65% de estas familias son de Panamá, el 17% de Colón, un 7% de Chiriquí y un 6% de Bocas Del Toro. El 5% restante se distribuye entre las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas. Se destacan también en el período la realización de mensura y legalizaciones. Se realizaron unas 8,824 acciones de este tipo.

Construcción de viviendas sostenibles con materiales locales y tecnologías autóctonas. Un número de 426 viviendas se construyeron con dicho material y tecnología. Bambú, quincha, adobe, maderas y pilotes del área entre otros materiales fueron utilizados para

tal fin. Los propios beneficiarios han participado en la construcción de sus viviendas basado en su propio aprendizaje y mejorado con la facilitación de técnicos del INADEH (Instituto Nacional para el Desarrollo Humano) y MIVIOT. Familias de la Comarca Ngäbe-Buglé, Los Santos, Darién y Bocas Del Toro han participado de este programa.

Sistema de gestión local del riesgo en todas las áreas marginales vulnerables del país.

Sistema en el cual participan La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y el MIVIOT. Dicho Ministerio cumplió con la resolución 355-06 del 22 de noviembre de 2006, que prohíbe terminantemente edificar en áreas colindando con ríos, quebradas y cualquier curso abierto de aguas naturales en especial aquellas declaradas previamente inhabilitadas; toda persona que construye en estas áreas incurre en desacato y lo hace por su propia cuenta y riesgo, eximiendo de responsabilidad al Estado.

En ese sentido, cada proyecto ejecutado por el MIVIOT deberá contar con su Estudio de Impacto Ambiental. Además todos los anteproyectos que entran a revisión y aprobación deberán contar con Certificación del Sistema Nacional de Protección Civil, que indica si el polígono a desarrollar se encuentra ubicado en una zona o área susceptible a deslizamiento o inundaciones.

El derecho a una vivienda digna está directamente relacionado con que esta posea título de propiedad, que evite el hacinamiento y la promiscuidad, ubicada en áreas seguras, y dotadas con una adecuada red de servicios de agua potable, manejo y disposición de desechos, electricidad y redes viales; en fin que permita un desarrollo familiar decente. El esfuerzo realizado por el Estado para satisfacer dicho derecho es evidente. Sin embargo como vimos al inicio aún persiste un déficit habitacional cuantitativo importante. El mismo es una combinación de factores entre los cuales están los insuficientes, o bien inexistentes ingresos monetarios de las personas. En ambos casos se imposibilita tener acceso al crédito formal para aplicar a una hipoteca.

Pese a las nuevas construcciones entre el sector privado y el MIVIOT, este déficit se agrava por el alto grado de informalidad (40%), la migración campo-ciudad, además del aumento desproporcionado de los costos de construcción aspectos que hacen poco atractivo para los desarrolladores inmobiliarios acometer proyectos habitacionales enfocados en las personas que devengan salarios mínimos.

Aún para aquellas personas que cuentan con estabilidad laboral y niveles salariales para gestionar un financiamiento en el sistema financiero regular, satisfacer el derecho arriba enunciado no resulta tan sencillo, ya que pese a la existencia de una amplia oferta inmobiliaria, la misma está dirigida principalmente al segmento de medianos y altos ingresos.

De acuerdo a datos del MIVIOT más del 50% de los hogares está ubicado en el tramo de ingresos entre menos de 300 y hasta 700 balboas. Por otro lado, de acuerdo a datos de la

banca hipotecaria en 2010 el segmento con ingresos familiares entre 345 a 714 calificaría en principio solo para viviendas entre los 30 y 50 mil balboas pagando una letra mensual de \$ 103.29. Para una familia con ingresos mensuales de \$ 345, una canasta básica de alimentos de \$ 315.55 mensuales en 2012 según MEF más una letra mensual de hipoteca por B/. 103.29 mensual, no alcanzaría para costear de forma modesta otros gastos familiares como transporte, educación, vestuario, pago de servicios básicos, y esparcimiento, lo que obviamente si podría hacer aún con limitaciones una familia con ingresos de \$ 714.00 mensuales.

Se concluye que los proyectos habitacionales promovidos por la empresa privada estarán más enfocados en niveles de ingreso familiares de B/. 1000.01, y más por mes, en los cuales califican los hogares con medianos y altos ingresos, que pueden acceder al sistema financiero regular y adquirir viviendas de 65, 80 y más de 100 mil balboas. No obstante los promotores privados han participado activamente en la construcción de soluciones de vivienda de interés social promovidos por el Estado, dado el alto porcentaje de población con ingresos salariales menores de 1000.01

IV. Modernización Institucional:

La modernización del Estado pasa por establecer un buen gobierno que promueva la eficiencia y efectividad general en la gestión pública, tanto en cuanto a administración oficial, como en la gestión de los procesos de los particulares, en función del interés general, que fortalezca **la institucionalidad democrática**, la participación ciudadana, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando todos los derechos humanos, los valores y los procedimientos de la democracia y el Estado de Derecho.

La institucionalidad democrática debe entenderse como las reglas del juego que rigen nuestros procedimientos, instituciones y nuestro actuar individual o colectivo, frente al Estado. En ese sentido, Panamá ha tenido algunos avances, que se registran en los índices de competitividad.

En materia de procedimientos, Panamá cuenta con la ley 38 de 2000 que establece el procedimiento administrativo general y la ley 83 de 2012 que permite el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales, a su vez, con la aplicación de tecnologías se puede acceder a más de 100 trámites automatizados en www.panamatramita.gob.pa. Sin embargo es constante e institucionalizada la costumbre, prácticamente en todas las instancias de la administración, de desconocer trámites, duplicar requerimientos formales, variar procesos y exigir requisitos distintos a los legales, lo que evidentemente alienta el favoritismo y la corrupción.

En enero de 2012, el gobierno panameño manifestó su adhesión a los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). Para ello se elaboró un Plan de Acción que plantea acciones concretas y a principios del 2015 se debe presentar el segundo Plan de Acción. Más de 80 instituciones del Estado pertenecen a la Red de Ética Pública,

coordinada por la Procuraduría de la Administración. Se cuenta un Código de Ética de los Servidores Públicos. (Decreto ejecutivo 246 de 2004). También existe una Red Nacional de Internet y el Sistema 311 Centro de Atención Ciudadana, que permite realizar quejas, denuncias y sugerencias en cuanto a la mala prestación del servicio público.

En cuanto al recurso humano al servicio del Estado, Panamá aunque cuenta con la Ley 9 de 1994, de Carrera Administrativa y leyes de carreras especiales. Es un hecho que la estructura laboral del Estado ha sido usada por los gobiernos como planilla del partido en el poder para asegurarse su caudal de membrecía.

No obstante estos avances, Panamá tiene grandes desafíos en cuanto a la simplificación y unificación de procedimientos administrativos para hacer más eficiente y eficaz la gestión pública, pues la Ley 38 de 2000 no es de aplicación general sino que es supletoria a los procedimientos especiales; y a la implementación efectiva de la carrera administrativa en todas las instituciones públicas, con una ley general de salarios.

De acuerdo con el Informe sobre Competitividad Global 2013-2014¹² el segundo factor que más afecta la competitividad de nuestro país es la ineficiente burocracia gubernamental (16.1), impactada por el bajo nivel de inter-coordinación y coherencia de sus políticas públicas, que muestran el reducido enfoque en el interés público, y una escasa efectividad en su ejecución y cumplimiento.¹³ De acuerdo con el informe presentado por el BID en el año 2013, el índice de servicio civil de Panamá es de bajo desarrollo por la discrecionalidad en la gestión del recurso humano, la meritocracia débil o inexistente, la politización de los nombramientos, las severas dificultades para atraer y retener el talento, y la escasa coherencia en general.

Parte de los temas que resaltan en cuanto al fortalecimiento de la institucionalidad es la transparencia en la gestión pública, y las políticas de prevención y sanción de la corrupción. La corrupción es el tercer factor que afecta la competitividad del país.

Gestión Pública Transparente. En Panamá, se ha resguardado el derecho de acceso a la información pública mediante la ley 6 de 2002, de transparencia en la gestión pública, la cual establece la acción de Habeas Data, como medida de control judicial para los casos en que se niegue tal información. Desde el año 2007 al 2013, se muestra una disminución progresiva en la utilización de este mecanismo. Así también en la vía administrativa, la recién creada Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ley 33 de 2013) tiene facultad para sancionar con multa a los que incumplan con las obligaciones contenidas en la ley de transparencia.

Otro avance en materia de transparencia es la ley 22 de 2006 que regula la contratación pública y crea el portal de www.panamacompra.gob.pa en el cual se publicitan los

¹² Foro Económico Mundial.

¹³ <http://reports.weforum.org/the-global-competitiveness-report-2013-2014> (...) Panamá

procedimientos de contratación pública y los recursos que se presentan ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas.

Panamá cuenta con una legislación (ley 59 de 1999) que establece la obligación de todos los empleados y agentes de manejo de fondos o bienes públicos de presentar una declaración jurada de su estado patrimonial al inicio y al final de sus funciones. Esta normativa prevé las sanciones aplicables para los que incumplan. No obstante, este compromiso no se cumple a cabalidad ni se imponen las sanciones correspondientes. La Contraloría General de la República señala que su función se restringe únicamente a verificar si el funcionario obligado presentó o no su declaración, es decir que no verifica el contenido de las declaraciones, salvo cuando es autorizado por una autoridad judicial¹⁴.

Políticas de prevención y sanción de actos de Corrupción. En el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, Panamá pasó de la posición 94 en el 2007 a la 102 en el 2013, mejorando su posición, no obstante sigue siendo un desafío de país el combate a la corrupción y sus mecanismos de prevención.

A pesar de ser signataria de convenciones internacionales contra la corrupción, Panamá no ha implementado una política pública integral en este tema. Los esfuerzos están distribuidos en distintos organismos que se encargan de investigar tanto en la esfera administrativa como en la penal los casos de corrupción de servidores públicos, peculado, enriquecimiento ilícito, peculado, tráfico de influencias, abuso de poder, entre otros.

En los casos que atienden las fiscalías especializadas anticorrupción, más de la mitad de las solicitudes de archivo de los casos investigados se dan por la ausencia de la prueba sumaria, específicamente cuando se trata de delitos por abuso de autoridad. En cuanto a las solicitudes de sobreseimiento, más de la mitad fueron por la ausencia de los informes de auditoría de la Contraloría General de la República. No existen normas y medidas que protejan a los denunciantes de actos de corrupción.

De acuerdo con las cifras reportadas por el Tribunal de Cuentas, del 2009 al 2013, se evidencian lesiones al patrimonio del Estado declaradas por sumas arriba de los 30 millones de dólares.

Participación Ciudadana. En Panamá, la ley de transparencia establece las modalidades de participación ciudadana que deben realizar las instituciones públicas antes de efectuar actos que afecten los derechos e intereses de los grupos ciudadanos. Debemos señalar que estas modalidades no han sido aún reglamentadas.

Como un mecanismo de participación directa de la ciudadanía podemos destacar la existencia de la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional, en la cual se pueden presentar propuestas o iniciativas legislativas por

¹⁴ Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Panamá. Página 67.

parte de los ciudadanos para que sean discutidas y posteriormente convertidas en leyes de la República.

En el año 2008 y como resultado de un compromiso de la Concertación Nacional para el Desarrollo se presentó el proyecto de ley de participación ciudadana, sin embargo el mismo no fue aprobado, suspendiéndose su discusión en el año 2009 por falta de consenso. Este sigue siendo un tema pendiente para poder hacer efectiva y eficaz la participación de la ciudadanía dentro de la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas públicas del país.

Seguridad Ciudadana. En Panamá se han realizado esfuerzos en programas como el PROSI y la implementación de la Estrategia País de Seguridad Ciudadana para mejorar los niveles de seguridad en el país; no obstante no se cuenta con una política criminológica que atienda e integre los diversos factores que inciden en la actividad delictiva, y que permita lograr avances significativos en materia de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana ocupa el tercer lugar en los temas que más le preocupa a la población después de la canasta básica y el transporte.¹⁵

En los últimos años (2007-2013) la incidencia de delitos en el país se ha mantenido oscilando entre los 50 mil y 60 mil delitos por año, con un incremento para el año 2013 de 8,410 delitos con respecto al año 2012. Para el período 1990-2013, se ha registrado un incremento de 20 homicidios por año a nivel nacional.¹⁶

Las provincias con mayores niveles de criminalidad son Panamá, Colón y Chiriquí; siguiéndole en orden descendente Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos, siendo la Comarca Ngäbe Buglé la de menor incidencia de delitos. Las cifras demuestran que en las áreas urbanas se registra un aumento en la proliferación de pandillas, y de delitos violentos como el robo. Panamá, Chiriquí y Coclé son las provincias con mayores niveles de casos por violencia doméstica.

Los factores identificados en el incremento de la actividad criminal en general son: desplazamiento de pandillas desde su punto de origen a otras regiones; crisis de transporte y la falta de servicios básicos; el consumo de drogas; la posesión de armas de fuego; deserción escolar; desintegración familiar, entre otros.

¹⁵ Análisis de la seguridad interna y externa de Panamá, su posición con respecto a la Seguridad Regional

¹⁶ Informe de criminalidad, 2013.SIEC Ministerio de Seguridad Pública.

Colón reporta la tasa más alta de homicidios del país los cuales están relacionados con la rivalidad entre pandillas. La tasa de homicidios por 100, 000 habitantes fue de 13.3 en el año 2007¹⁷, alcanzando un punto máximo de 22.7 en el año 2009¹⁸ y de 17.3 en el año 2013¹⁹. Los grupos etarios más afectados por este delito son de 15 a 39 años y en su mayoría hombres. Se evidencia una disminución significativa de 37 homicidios de mujeres por año, desde su punto más alto alcanzado en el año 2009 (71) al año 2012. Eso representa una disminución del 47.8%.

De acuerdo con encuestas ciudadanas realizadas²⁰, en el año 2010, el nivel de victimización era de 10% a nivel nacional. En el 2013, aumentó a 16%.

Justicia accesible, pronta y eficaz. El gasto público histórico (2007-2014) en las instituciones del sistema de administración de justicia²¹, entiéndase Órgano Judicial, Procuraduría General de la Nación, DIJ-Policía Nacional e IMELCF, ha sido de 6.78% del presupuesto general del Estado, y sus respectivos presupuestos han reflejado incrementos significativos en el período estudiado. Para el mismo período en las instituciones responsables del sector seguridad: Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Gobierno (antes Ministerio de Gobierno y Justicia) se destinó el 27.1% del presupuesto General del Estado.

En el año 2009, se aprobó la ley de Carrera del Ministerio Público. No obstante, un tema pendiente prioritario a la fecha, es la aprobación de la ley de carrera judicial.

Desde el año 2007 al 2013, la estructura judicial ha sido incrementada en un 14% en el número de operadores judiciales.

Por otro lado, la litigiosidad en Panamá sigue incrementándose, para el año 2012 se registró un aumento de 15.4% con respecto al año 2008, lo que constituyó un incremento promedio anual de 3.6%. A pesar de los planes de descarga y creación de nuevos tribunales la tasa de pendencia, que mide la proporción de procesos judiciales pendientes al finalizar el año en relación con los resueltos en ese mismo período, se ha situado en valores de alrededor de 1.5, esto significa que por cada 10 casos que se resuelven, aún se encuentran por resolver aproximadamente 15. (2008-2013) Esto refleja el rezago judicial que existe en el sistema, el cual sigue impactado por los casos antiguos sin resolver.

Uno de los factores que más incide de manera negativa en el Índice Global de Competitividad de Panamá²² es la independencia judicial.

¹⁷ Cifra extraída de la Conferencia de prensa. Presentación Estadística del año 2012. Ministro Raúl Mulino, el 10 de enero de 2013.

¹⁸ Cifra extraída del Informe de Situación Actual de Criminalidad en Panamá. años 2009-2014. SIEC Ministerio de Seguridad de Panamá.

¹⁹ IDEM

²⁰ Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá. 2010 y 2013.

²¹ En esta reflexión no se está considerando otras instituciones que participan en la administración de justicia como: corregidurías, alcaldías, juzgados nocturnos, entre otros; o de justicia especial como la Asamblea Nacional de Diputados y la Procuraduría de la Admón.

²² Foro Económico Mundial 2013-2014

En el año 2011 mediante la Resolución de Gabinete 67, se dejaron sin efectos todas las reglamentaciones del procedimiento para nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con la justificación de garantizar el funcionamiento expedito e ininterrumpido de la administración de justicia. Cabe señalar que en nuestro país el máximo órgano de administración de justicia (Corte Suprema de Justicia) no sólo es la última instancia en materia judicial, sino que además lidera la gestión administrativa del Órgano Judicial. Esto representa un desafío y tema pendiente para el país.

Un nuevo sistema de justicia penal. Mediante la ley 14 de 2007 fue aprobado el nuevo Código Penal, y el nuevo Código Procesal Penal, mediante ley 63 de 2008. Éste último de corte acusatorio garantista. Los resultados de la implementación del SPA muestran una reducción importante en el tiempo del trámite judicial y en el aumento de la realización de audiencias, lo cual hace más eficiente el sistema en la esfera judicial. Asimismo, se evidencia una disminución de más del 60% de las detenciones preventivas decretadas, con respecto a las detenciones decretadas el año antes de la implementación del SPA.

No obstante, las cifras muestran un alto porcentaje de casos que son archivados provisionalmente porque no se pudo individualizar a los autores o por la imposibilidad de reunir elementos de convicción para hacer la acusación. Esto evidencia una debilidad en la fase de investigación judicial.

Actualmente, el nuevo sistema penal acusatorio ha sido implementado en el Segundo Distrito Judicial que comprende las provincias de Veraguas y Coclé, y en el Cuarto Distrito Judicial que comprende las provincias de Herrera y Los Santos. Luego de una modificación incorporada por la ley 8 de 2013, se pospuso la implementación en el Tercer Distrito Judicial que comprende las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro para septiembre de 2015, y para septiembre de 2016 en el Primer Distrito Judicial que comprende las provincias de Panamá, Colón, Darién y San Blas. Es decir, que hasta el año 2016 regirán normas de procesamiento penal distintas en el país.

Nuestro sistema penitenciario cuenta con 19 establecimientos penitenciarios a nivel nacional con un porcentaje de hacinamiento del 55%. Para el año 2010, el 60.8% de la población penitenciaria en el país eran presos sin condena, para el año 2012 este porcentaje aumentó a 65%. Al 2013, el 37.7% de la población penitenciaria está cumpliendo condena y el 62.2% se encuentra en detención preventiva²³. Al 2013, el 38.3% de la población carcelaria pendiente de condena está a órdenes del Ministerio Público.

²³ Informe de gestión 2010-2014. Dirección General del Sistema Penitenciario, MINGOB.

V. Propuestas

a. Aspectos Económicos

- La ubicación geográfica de Panamá y su aprovechamiento ha jugado un papel relevante en el país, por lo que el uso más efectivo del sector logístico demanda de la incorporación de nuevas actividades que generen valor agregado, mejorar la conectividad terrestre entre los puertos y el canal, así como las operaciones de la Autoridad de Aduanas y la coordinación entre las instituciones públicas y privadas relacionadas con los servicios logísticos.
- Los ingresos que genera el turismo en Panamá superaran a aquellos que proceden del Canal de Panamá y de la exportación de bienes, de ahí la importancia de desarrollar esta actividad. Para ello es necesario la formación y capacitación de la fuerza laboral, en especial en servicio al cliente, la construcción de infraestructuras en el interior del país y en las zonas de alto potencial, mayor conectividad de las líneas aéreas así como de una promoción efectiva que consolide el país como destino turístico.
- El crecimiento económico depende en gran medida de la dotación de servicios básicos de calidad. En el caso del suministro de agua, se hace necesaria una reingeniería en el IDAAN en el área de gestión administrativa, así como en el sistema de generación para hacerla más eficiente en su recaudo y en la provisión de agua a todo el país. En el caso de la energía eléctrica, en el campo de la generación se requiere aumentar la generación de energía hidroeléctrica y promover la competencia de nuevas generadoras. Para la distribución, obligar a que se contrate el 100% de las necesidades de energía y en la transmisión, construir los proyectos que permitan ampliar la capacidad hasta del 100% de lo que se produce.
- La concentración de las inversiones en la ciudad capital, explica la migración campo ciudad, y con ello aumenta la demanda de bienes y servicios. Para revertir esta situación se hace necesario aumentar de manera significativa la participación proporcional de las inversiones en el interior de la República, en áreas prioritarias como infraestructura, educación y la generación de actividades económicas, atendiendo a las potencialidades de cada provincia.
- El sector agropecuario, además de generar el 17% del empleo del país, produce los alimentos que se consumen, por lo que se hace necesario impulsar esta actividad. Para lograrlo se requiere implementar planes de asistencia técnica, organización,

tecnología e innovaciones, crédito y capacitación para que la actividad agropecuaria resulte rentable.

- El mundo globalizado ha establecido estándares internacionales de obligatorio cumplimiento, entre los que se destaca la lucha contra el lavado de capitales y el financiamiento del terrorismo internacional. A fin de evitar problemas futuros, el país tiene que atender el problema de las listas grises que demanda de transformaciones legales y cambios en el marco fiscal que se deben evaluar, ya que la actividad económica principal del país depende en gran medida del sector externo.
- Implantar instrumentos de gestión ambiental que permitan controlar la deforestación, reducir la quema de biomasa, reducir el alto consumo de combustibles fósiles, y orientar las prácticas agropecuarias hacia la menor utilización de agroquímicos y la progresiva eliminación de la mala práctica de roza y quema.

b. Situación social de Panamá:

b.1 Educación:

- Transformar de manera integral el sistema educativo, a través de un acuerdo nacional, con la participación de los docentes, estudiantes, padres de familia, medios de comunicación, entidades responsables y la sociedad en general, cambios en el campo gerencial, en la asignación presupuestaria, que le permitan realizar las inversiones necesarias para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación.
- Es urgente mejorar la calidad y pertinencia del sistema educativo del país. Para ello urge la articulación y coordinación de todas las entidades que conforman el sistema educativo y crear un sistema de aseguramiento de la calidad orientado a que la población tenga más y mejores oportunidades educativas.
- En el nivel universitario, se requiere reformular el sistema de gestión de manera que se permita la entrada a las universidades de docentes capacitados, con remuneraciones en atención a su formación, experiencia y trayectoria. Se requiere someter a concurso las posiciones de las cátedras cada dos (2) años a fin de obligar a los docentes a la actualización permanente.
- Aumentar las inversiones en educación en las áreas donde reside la población vulnerable; así como la formación gratuita de docentes en educación multicultural bilingüe, condicionando a los beneficiarios a brindar sus servicios

en el área, por un periodo equivalente al doble del tiempo que dure la formación.

- La atención a la primera infancia es urgente y tiene ser obligatoria desde preescolar, estableciendo como requisito de entrada al primer nivel, la asistencia a la escuela desde los cuatro (4) años de edad. La educación de los menores de 4 años debe pasar al Ministerio de Educación ya que esta es una etapa crucial para el desarrollo de la capacidad de los niños.

b.2 Salud:

- **Propuesta a corto plazo: Reformular el esquema de gerencia de la CSS**, para garantizar la exclusión de toda incidencia política. Adoptar un modelo de integración y coordinación entre la CSS y el MINSA, que evite la duplicidad de los servicios, que incremente la productividad, con un modelo enfocado en la prevención. Reestructurar el modelo financiero de la seguridad social y los sistemas de pensiones. Apoyar la estructura financiera de la CSS con la integración a su patrimonio de aportaciones vinculadas a los juegos de azar como los casinos y la lotería nacional de beneficencia.
- **Propuesta a mediano plazo: Crear el Sistema Público de Salud (SPS)**, mediante la unificación de los servicios de salud ofrecidos por el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social. Esta unificación se realizará a través de un proceso gradual que implica la coordinación e integración previa entre las instituciones proveedoras de los servicios de salud, respetando la autonomía financiera de la Caja de Seguro Social. Para esto se deberá utilizar lo dispuesto en la propuesta elaborada por la mesa de salud en los acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo.
- **Priorizar dentro de los presupuestos de la CSS y del MINSA**, los recursos financieros necesarios para reforzar las partidas presupuestarias para la compra de medicamentos, insumos y equipos médicos. Así mismo se deberá contar con las partidas necesarias para fortalecer la red de atención mediante la adecuación de sus infraestructuras y la contratación de personal médico principalmente especialistas y de apoyo necesario para garantizar una atención y cobertura adecuada a la población, priorizando las áreas rurales y las comarcas indígenas.

b.3 Vivienda:

- Reducir los niveles de informalidad laboral, a través de la implementación de programas de capacitación y formación técnica, para que las personas accedan a buenos puestos de trabajo y sean sujetos de créditos;

- Implementar a través de alguna institución del sector vivienda, una entidad que ofrezca materiales de construcción de calidad a escala, para ser utilizados en proyectos de interés social, lo cual abarataría costos de construcción.

b.4 Disparidades sociales:

- Reducir paulatinamente la dependencia de los subsidios, a través de la creación de capacidades, a fin de que las familias puedan generar su sustento.
- Formular e implantar, de forma paralela y coordinada, proyectos concretos que tomen en cuenta las disparidades regionales, culturales, de género y sociales dirigidos a resolver los problemas de educación, salud, dotación y mejoramiento de acceso a los servicios básicos de saneamiento e infraestructura de carreteras, caminos de producción, seguridad pública, provisión de empleos dignos, alimentación balanceada, fortalecimiento de la participación ciudadana e implantación de la descentralización.

c. Aspectos Institucionales:

- Elevar a ley el Código de Ética de los Servidores Públicos y hacerlo obligatorio para todas las entidades estatales y municipales, con sanciones enérgicas para el que incurra en alguna falta. Fortalecer las instituciones que investigan y sancionan actos de corrupción, otorgar al Tribunal de Cuentas la capacidad de ejercer la jurisdicción coactiva para el cobro de las deudas al Estado y establecer que sus decisiones sean finales, obligatorias y definitivas en materia de responsabilidad patrimonial. Otra de las propuestas es la eliminación de la prueba sumaria o idónea, y adoptar medidas de protección a los que denuncien actos de corrupción.
- Aprobar la ley que regule la participación ciudadana.
- Implementar la carrera administrativa en todas las entidades del sector público, adscribiéndole su administración a un ente independiente que se encargue de elaborar los perfiles de cargos, realizar los concursos y proveer a los gerentes de las entidades los candidatos idóneos para suplir cada vacante, e incorporar dentro de la ley mecanismos de atracción y retención de los mejores talentos. Esta implementación debe ir acompañada de una ley general de sueldos, en la que se unifiquen los sueldos del sector público: a igual trabajo, igual salario.
- Implementar la ley de uso de medios tecnológicos (ley 83 de 2012) para agilizar la gestión pública.
- Realizar una revisión de la gestión pública de manera integral, lo cual incluye la simplificación de los procedimientos administrativos, la modificación de la ley 38 de 2000 (de procedimiento administrativo) para hacerla de aplicación común a todos los

trámites administrativos que se gestionen ante la Administración Pública panameña, en materia de términos, notificaciones, y recursos, e incorporar el silencio administrativo positivo, con responsabilidad patrimonial y administrativa para el servidor público que por omisión ocasione el silencio.

- Implementar la ley de descentralización de la Administración Pública (37 de 2009) de manera gradual y progresiva hasta abarcar todos los municipios del país, de manera que se pueda permitir la capacitación del recurso humano y la adecuación de políticas para conseguir con éxito el traspaso de competencias y recursos.
- Adoptar y desarrollar la política criminológica del Estado con un enfoque preventivo, que atienda todos los factores sociales que inciden en la delincuencia; establezca líneas claras de acción y coordinación para los estamentos de seguridad y las instituciones de justicia con un enfoque de derechos humanos, e incluya la interacción y acción de los grupos de apoyo comunitario (instituciones públicas, empresas, organizaciones civiles, iglesias, gremios, entre otros).
- Retomar las propuestas señaladas en el Pacto de Estado por la Justicia en cuanto a la adopción de la carrera judicial; el mecanismo de nombramiento de magistrados y procuradores; la creación del Consejo de la Judicatura con máximo órgano administrativo de ese órgano del Estado (reforma constitucional); simplificar procesos judiciales; potenciar el uso de los métodos alternos de resolución de conflictos como una vía para desahogar el sistema.
- Culminar la implementación del Sistema Penal Acusatorio (SPA) en todo el país, para lo cual es necesario la organización de la Policía de Investigación Judicial que integre la criminalística con la investigación de campo, con la formación de los policías en metodología de investigación criminal, en la cadena de custodia y los protocolos del manejo de pruebas; en el uso de nuevas tecnologías, y mejorar sus instalaciones, y la dotación de recursos.
- Diseñar e implementar un plan de reforma penitenciaria con un enfoque de resocialización que mejore las condiciones de infraestructura, permita la clasificación de los privados de libertad y la ejecución de más programas educativos.
- Dar seguimiento y evaluación a todos los programas y proyectos que se implementen.
- Mejorar los mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre las entidades públicas responsables del sector privado y la sociedad civil, para garantizar la efectividad en la asignación y administración de recursos.
- Para dar solidez a estas propuestas estructurales debemos pasar por una reforma constitucional.

Índice de Cuadros

No.		Pág.
1	Algunos indicadores de educación en las comarcas indígenas y el país. Año 2012.	13
2	Algunos indicadores de salud en las comarcas indígenas y el país. Año 2012.	14
3	Algunos indicadores de género en Panamá. Año 2012.	14
4	Algunos indicadores de pobreza en las comarcas indígenas y el país. Año 2013.	15
5	Comportamiento del PIB del sector transporte, almacenamiento y comunicaciones, a precios de 2007. Años 2007-2013.	19
6	Principales indicadores del turismo. Años 2007 y 2012.	19
7	Balance fiscal del gobierno central. Años 2007 y 2012 (en millones de B/.).	20
8	Comparación entre el salario mínimo, la canasta básica de alimentos y el índice de precios al consumidor. Años 2006 – 2013.	21
9	Graduados en la república, según dependencia y nivel de educación. Años 2007 a 2012.	24
10	Gasto en educación en Panamá. Años 2007 a 2012.	25
11	Matrícula de educación preescolar, primaria, Premedia-media y universitaria. Años 2007 a 2012.	26
12	Porcentaje de docentes calificados en preescolar, primaria, premedia y media. Años 2007 a 2011.	26
13	Población analfabeta de 10 y más años de edad en la república, total y comarcas indígenas: censos de 2000 y 2010.	27
14	Matrícula, repitencia y deserción escolar en primaria, premedia y media y tasa de matrícula en preescolar. Años 2007 a 2011.	28

BIBLIOGRAFÍA RELEVANTE

- Informe 20 años Brindando Estadísticas Criminales 1991-2010. Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), Ministerio de Seguridad Pública. 2010.
- Análisis Socio-Demográfico República de Panamá. Estadísticas 2010-abril 2013. Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), Ministerio de Seguridad Pública. 2013.
- Presentación Estadística del año 2012. José Raúl Mulino, Ministro de Seguridad Pública. Conferencia de Prensa, 10 de enero de 2013.
- Informes de Criminalidad, Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), Ministerio de Seguridad Pública, 2010, 2012 y 2013.
- Informe de Gestión 2010-2014. Dirección General del Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobierno.
- Estadísticas del Sistema Penal Acusatorio de la Procuraduría General de la Nación.
- Sistema de Indicadores sobre Seguridad Ciudadana para América Central – Capítulo Panamá. Instituto Centroamericano de Gobernabilidad, Mayo 2014.
- Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano Panamá (2002, 2007-2008, 2013)
- Situación de la Delincuencia y la Justicia Penal en el Mundo. Informe del Secretario General. 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención y Justicia Penal. Abril 2010.
- Informe de Observatorio del Sistema Penal Acusatorio – Segundo Distrito Judicial de Panamá. Proyecto de Participación Ciudadana 2011-2012. Alianza Ciudadana Pro Justicia/Iniciativa de Transición Judicial/USAID
- Sistema de Información Estadística, Documento de Sustentación. Primer Taller Iberoamericano de Estadísticas Judiciales. VIII Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y IV Encuentros Iberoamericanos de Consejos de la Judicatura.
- Informe sobre el uso de la prisión preventiva en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA. Diciembre 2013.
- V Informe sobre Derechos Humanos. Sistema Penitenciario. Federación Iberoamericana de Ombudsmen. AECL.
- Constitución Política de la República y demás leyes nacionales mencionadas.
- (<http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/doc/DiegoAntoniPNUD.pdf> - Presentación de la Secretaría del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015)
- Entrevista al licenciado Narciso Machuca el viernes 10 de octubre en las oficinas de la Concertación Nacional para el Desarrollo. (CCND)
- Presentación del Dr. Nicolás Martínez, Director de Gobiernos Locales. 2014 en CCND .
- Juan Gonzalo Zapata. Panamá: informe sobre rendimiento, limitaciones y mejoras a las finanzas públicas. BID. 2010

- Leonardo Letelier. El gasto municipal en Centroamérica y República Dominicana. 2007.
- Descentralización del Estado y finanzas municipales en América Latina. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. México. 2012
- Plan de Acción. Alianza para el Gobierno Abierto. Marzo 2013. Gobierno de Panamá, ANTAL y Open Government Partnership.
- Balance de las Políticas Públicas dirigidas a los Pueblos Indígenas de Panamá 2010 – 2011
- Al servicio del ciudadano. Una década de reformas del servicio civil en América Latina (2004–13). BID. Juan Carlos Cortázar Velarde, Mariano Lafuente, Mario Sanginés, Editores
- Ley 37 de 2009, ley 38 de 2000, ley 77 de 2009, Ley 32 de 1984, Ley 67 de 2008, Constitución Política de la República
- Informes del MEF; MINSA; MEDUCA; ANAM; MIVIOT;ATP. Los Informes de Objetivos de Desarrollo del Milenio; Informes de Índice de Desarrollo Humano.
- Informes del Seguimiento de los Acuerdos de la Concertación Nacional correspondientes a los años 2011-2012-2013.
- Informes del Foro Económico Mundial; OIT; Centro Nacional de Competitividad; Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo.